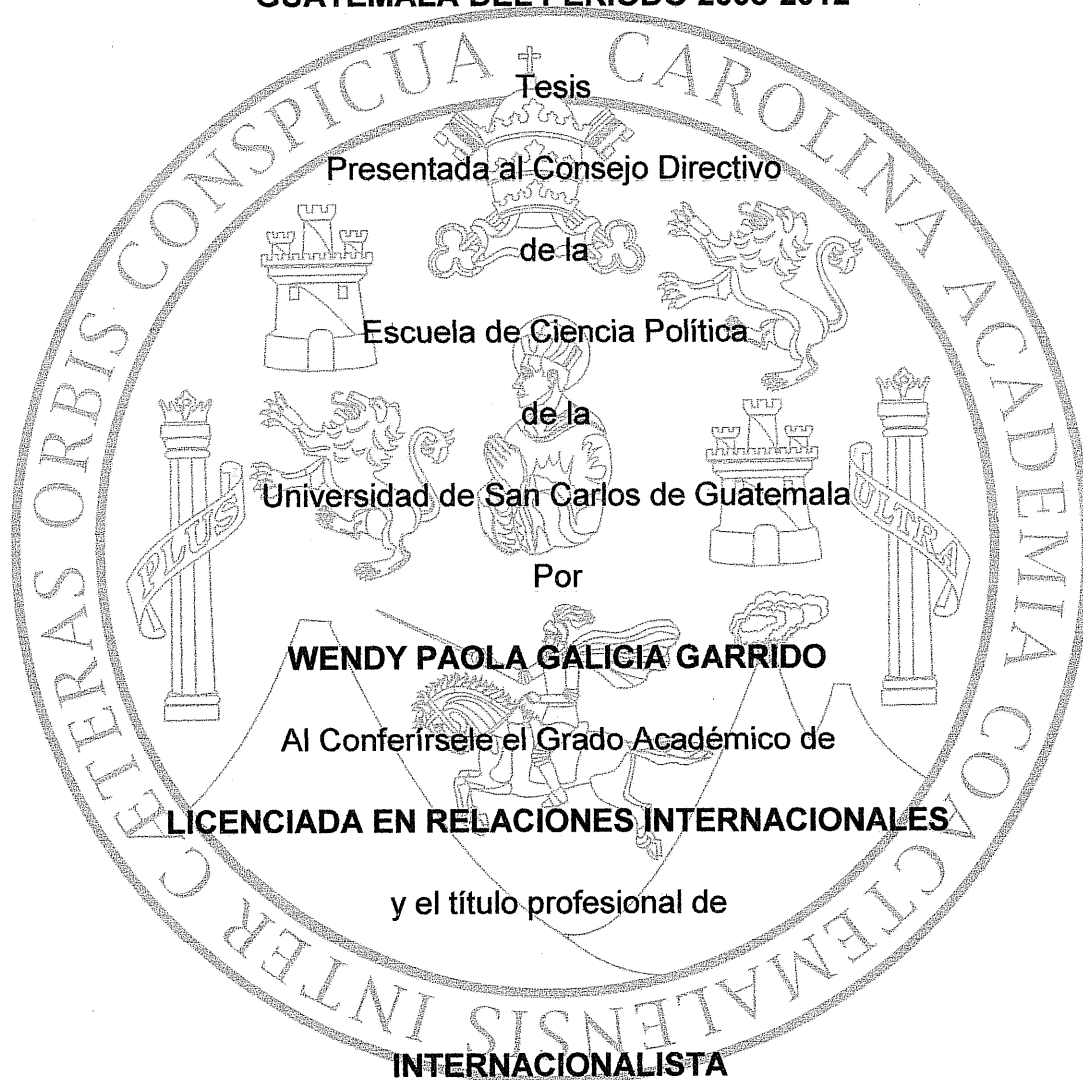


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA Y GUATEMALA” CASO: LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y SU
INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN
GUATEMALA DEL PERIODO 2008-2012**



Guatemala, mayo 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Mario Augusto Castro Orantes
EXAMINADOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
EXAMINADORA:	Licda.	Otilia Ixmucané Gómez Moscut
EXAMINADORA:	Licda.	Ingrid Adriana Rivera Barillas

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Carlos Roberto Monzón González
EXAMINADOR:	Lic.	Hugo Efraín Ramírez Pazos

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

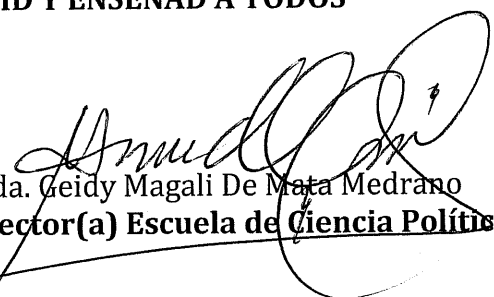


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, cinco de mayo del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUATEMALA” CASO: LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y SU INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GUATEMALA DEL PERÍODO 2008-2012.** Presentada por el (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO**, carnet No. **200820615.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día siete de abril del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Hugo Efraín Ramírez Pazos y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUATEMALA” CASO: LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y SU INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GUATEMALA DEL PERÍODO 2008-2012.** Presentado por el (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO**, carnet no. **200820615**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8c/ myda.



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día tres de abril del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO**, carnet no. **200820615**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUATEMALA” CASO: LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y SU INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GUATEMALA DEL PERÍODO 2008-2012**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Hugo Efraín Ramírez Pazos y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Carlos Roberto Monzón González
Examinador

Lic. Hugo Efraín Ramírez Pazos
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /myda.



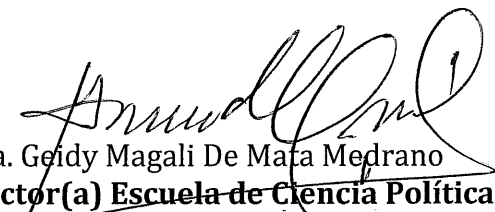
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de abril del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO**, carnet no. **200820615**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Otilia Ixmucané Gómez Moscut en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mañá Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.

Guatemala, 01 de abril de 2014

Licenciada

Geidy Magali de Matta Medrano
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala


Estimada Licenciada de Matta:

De conformidad con el nombramiento correspondiente, he brindado asesoría a la estudiante Wendy Paola Galicia Garrido, carné 200820615, para la realización de su trabajo de tesis de la Carrera de Relaciones Internacionales, denominado "Evaluación de las Relaciones Internacionales entre la Unión Europea y Guatemala. Caso: La Cooperación Española y su Incidencia en la Implementación del Programa de Educación en Guatemala del periodo 2008-2012".

Con el asesoramiento de contenido y los resultados del trabajo de campo que fue realizado por la estudiante Wendy Galicia, éstos se adaptaron a los requerimientos metodológicos y académicos reglamentados por la Escuela de Ciencia Política; asimismo, dicha investigación contiene aportes de suma importancia en relación a la cooperación que brinda España en materia de educación al Estado de Guatemala.

Agradeciendo la atención a la presente y por lo anterior expuesto doy mi dictamen favorable sobre la presente para que pueda continuar con los trámites correspondientes.

Atentamente;


Licda. Ixmucane Gómez
Asesor de Tesis






ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de febrero del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO** carnet no. **200820615** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Licda. Otilia Ixmucané Gómez Moscut para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 10 de febrero del 2014

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **"EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUATEMALA" CASO: LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y SU INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GUATEMALA DEL PERÍODO 2008-2012.** Presentado por el (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO**, carnet no. **200820615** puede autorizarse como Asesor (a) Licda. Otilia Ixmucané Gómez Moscut

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



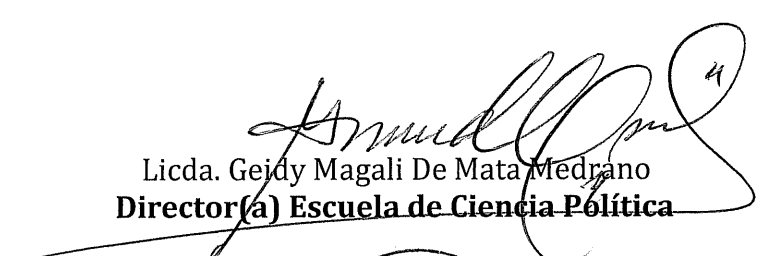
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, tres de febrero del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA
GARRIDO, Carnet No. 200820615** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 27 de enero del 2014.


Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUATEMALA". CASO: LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y SU INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GUATEMALA DEL PERÍODO 2008-2012** Presentado por el (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO**, carnet no. **200820615**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Mike Hangeló Rivera Contreras
Coordinador(a) del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3




ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de enero del dos mil catorce-----

ASUNTO: El (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO, carnet no. 200820615**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



c.c.: Archivo
2/ myda.



Guatemala, 25 de noviembre del 2013

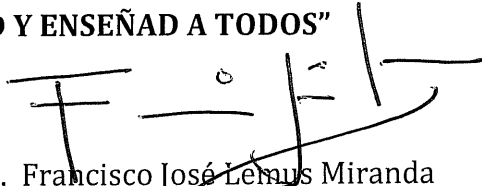
Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUATEMALA" CASO: LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y SU INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GUATEMALA DEL PERÍODO 2008-2012.** Propuesto por el (la) estudiante **WENDY PAOLA GALICIA GARRIDO, Carnet No. 200820615** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda/
1

ACTO QUE DEDICO

- A Dios:** Por brindarme sabiduría y fuerza para alcanzar mis metas.
- A mi madre:** A quien agradezco por su amor, confianza y apoyo incondicional, principalmente por enseñarme que en la vida hay que luchar hasta el final.
- A mi padre:** Por apoyarme y hacer posible la realización de esta meta.
- A mis hermanos:** Por ser un ejemplo a seguir y por estar conmigo cuando más los necesito.
- A mis amigos:** Por ser parte importante en mi vida y brindarme su amistad.
- A mi asesora:** La Lic. Otilia Ixmukane Gómez porque su apoyo fue fundamental para lograr este éxito
- A Francisco Lemus:** Por la amistad, cariño y apoyo que me ha brindado.
- A:** Los catedráticos de la Escuela de Ciencia Política por los conocimientos y experiencias que tuvieron a bien transmitirme.
- A:** La Escuela de Ciencia Política por brindarme la oportunidad de formarme como profesional.

INDICE

INTRODUCCION:.....	I
CAPITULO I.....	1
1. ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS.....	1
1.1. Antecedentes	5
1.2. Planteamiento del problema	8
1.3. Delimitación del problema.....	12
1.4. Marco teórico y conceptual.....	12
1.5. Preguntas generadoras.....	16
1.6. Objetivos	16
1.7. Metodología.....	17
1.7.1. Técnicas a utilizar:.....	17
1.7.2. Instrumentos	18
CAPITULO II.....	19
2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	19
2.1. Antecedentes de la Cooperación Internacional.....	20
2.2. Tipos de Cooperación Internacional:	22
2.3. Esquemas de la Cooperación Internacional:	23
2.4. Modalidades de la Cooperación:	24
2.5. La importancia de las Relaciones Internacionales en la Cooperación al Desarrollo.....	24
2.6. La Unión Europea y la Cooperación	25
2.7. España y la Unión Europea:.....	29
2.8. Relaciones de Cooperación Triangulares de España y la UE con América Latina:	31
2.9. Relaciones entre España y Guatemala:.....	34
CAPITULO III.....	37
3. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA:	37
3.1. Antecedentes de la Cooperación española.....	37
3.2. Política exterior de España y la Cooperación Internacional.....	38
3.3. III Plan Director de la Cooperación Española:	39
3.4. Enfoques de la Cooperación Española.....	40

3.5.	Los Objetivos de la Cooperación Española	41
3.6.	Sectores de Intervención de la Cooperación Española	42
3.7.	Principales Ejecutores de la Cooperación Española:.....	43
3.8.	Antecedentes de la Cooperación en Guatemala:.....	45
3.9.	La Cooperación española en Guatemala:.....	47
3.9.1.	Modalidades de la Cooperación Española en Guatemala:	48
3.9.2.	VII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca:	49
3.9.3.	Programas y Proyectos de la Cooperación Española en Guatemala	49
3.10.	La Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) en Guatemala:.....	51
3.10.1.	Antecedentes Históricos de la AECID:.....	51
3.10.2.	Lineamientos programáticos de la AECID:.....	52
3.10.3.	Fines y Funciones de la AECID.....	52
3.10.4.	Estructura del AECID:.....	54
3.10.5.	La estructura del AECID en Guatemala:	54
CAPITULO IV		57
4.	LA EDUCACION EN GUATEMALA:.....	57
4.1.	La Educación:.....	57
4.2.	El Sistema Educativo en Guatemala:	58
4.3.	Marco Legal Internacional en Materia de Educación	61
4.3.1.	Guatemala frente al Objetivos del Milenio en Materia de Educación con enfoque en el objetivo 2 y 3:.....	62
4.4.	Marco Legal Interno y Políticas Nacionales en Materia de Educación:	63
4.5.	Estructura del Sistema Educativo en Guatemala:	64
4.6.	Las Políticas educativas 2008-2012	65
4.7.	Componentes del programa de Educación 2008-2012:.....	66
4.8.	Ministerio de Educación –MINEDUC-.....	68
4.9.	La Cooperación española en materia de educación:.....	70
4.10.	La cooperación española en las políticas educativas nacionales 2008-2012: 71	
4.10.1.	Memorándum de entendimiento entre AECID y MINEDUC.....	71
CAPITULO V		75

5. EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS 2008-2012 EN GUATEMALA:	75
5.1 Ámbitos de enfoque de la Cooperación Española hacia las políticas educativas del 2008-2012 en Guatemala.	76
5.2. Avances de la Cooperación Española dentro de las políticas educativas del 2008-2012 en Guatemala.	77
5.1 Obstáculos que se dieron dentro del proceso de la ayuda otorgada por la Cooperación Española hacia Guatemala en materia de políticas educativas en el periodo 2008-2012	81
5.4. Análisis de la información recolectada para el proceso de evaluación de la incidencia de la cooperación española en las políticas educativas 2008-2012	85
CONCLUSIONES:	91
RECOMENDACIONES:	93
ANEXOS:	95
BIBLIOGRAFÍA	97

INDICE DE GRAFICAS

Grafica No. 1 Estructura del AECID.....	53
Grafica No. 2 Presupuestos Anuales del MINEDUC.....	81

INDICE DE CUADROS:

Cuadro No. 1	Descripción de los componentes del Programa de educación de Guatemala 2008-2012.....	65
Cuadro No. 2	Áreas de apoyo de la Cooperación española.....	73
Cuadro No. 3	Asignación Presupuestaria y Ejecución Financiera por Componente, por parte del AECID 2008-2012.....	77
Cuadro No. 4	Desembolsos Anuales a las políticas educativas 2008-2012 de la Cooperación Española.....	78
Cuadro No. 5	Indicadores Adicionalidad Presupuesto Vigente 2008- 2013 expresado en Quetzales.....	80

INTRODUCCION:

En el país existen muchas causas que impiden que la educación tenga una mayor atención, causando limitaciones en el desarrollo académico de la población, si bien se han hecho grandes esfuerzos por parte del Estado Guatemala estos no han sido suficientes para lograr que esta área tenga un mejor desarrollo, por ello se busca demostrar que la Cooperación Internacional forma parte esencial en la búsqueda de fortalecimiento de las áreas deficientes que un estado no puede cubrir en su totalidad.

Para ello la presente investigación tiene como objetivo dar a conocer el papel que juega la cooperación internacional proveniente de los países desarrollados, en particular de España, y el interés que demuestran al momento de apoyar las políticas educativas de los países que no cuentan con un desarrollo pleno. De forma particular se busca estudiar el papel de la cooperación española en las políticas educativas implementadas por Guatemala en el periodo 2008 al 2012, y la incidencia que alcanzo dicha ayuda. Para ello esta investigación se ha dividido de la siguiente forma.

El primer capítulo de esta investigación hace referencia a los aspectos teóricos y metodológicos empleados para el análisis de datos utilizados con el único fin de alcanzar los objetivos de la misma. Dentro de la técnica de entrevista utilizada cabe aclarar que se solicitó una entrevista a cada una de las entidades tomadas como unidad de análisis, en el caso del Ministerio de educación, se entrevistó al señor Baudilio Jerónimo encargado del área de cooperación internacional; así como también se solicitó una entrevista con el encargado del área de proyectos de educación por parte de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo - AECID- en este caso el señor Agustín de la Varga, pero esta no pudo llevarse a cabo ya que no se encontraba en el país al momento de requerirla; en lo que respecta a la información recabada, si fue posible recolectarla de ambas unidades de estudio.

En el segundo capítulo hace referencia al tema de cooperación internacional, buscando explicar la base fundamental de la misma, por medio del análisis de sus antecedentes, así también dentro del mismo se da una clasificación de los tipos y esquemas por el cual se rige. Dentro del capítulo en mención se tocaran temas como, la Unión Europea y la Cooperación y las relaciones de cooperación triangulares que surgen entre España y la UE con América Latina, con el fin de brindar al lector una introducción del papel que juega tanto la Unión Europea como el Estado de España en Latinoamérica en particular con Guatemala.

En el capítulo tres, se profundizó, acerca del papel de la cooperación española, buscando explicar las relaciones que existen entre el estado de España con el resto de los países del mundo; comprender la estructura de la misma ayudo a exponer las bases fundamentales del actuar que sigue y por la cual se rige; dentro de este capítulo se abordaron temas como los lineamientos de la política exterior y el III Plan Director, los cuales se convierten en temas de suma importancia para para esté, ya que por medio de dicho documento básico se rige la cooperación española. El objetivo de este capítulo es explicar y analizar el papel que juega la cooperación española en Guatemala, y se fundamenta en el análisis de los lineamientos específicos a los cuales se someten ambos países, con el fin de plantear aquellas prioridades que imposibilitan al país para poder lograr el pleno desarrollo. Así también se hace un énfasis a las áreas de ayuda que España otorga al país esto por medio del órgano encargado de gestionar dicha ayuda.

En el cuarto capítulo se detalla la situación actual que atraviesa la sociedad en materia de educación, en el cual se brinda un análisis de la estructura con la que cuenta el sistema educativo del país, y más aún, un enfoque en las políticas educativas del periodo 2008 al 2012, con ello se busca en primer lugar dar a conocer un parámetro de las problemáticas para luego abordar las diferentes propuestas realizadas por el Estado en materia de educación. Así también se indica que en el presente capítulo se hace un estudio acerca de la participación que tuvo la cooperación española en las políticas educativas del periodo mencionado, así como las áreas en las que adquirió participación.

Y finalmente en el quinto capítulo se aborda el análisis del trabajo de campo realizado, evaluando la ayuda brindada por España en las políticas educativas; en este capítulo se busca realizar un estudio a profundidad tanto de los obstáculos que se dieron en el proceso de la ayuda otorgada, como los alcances obtenidos de la misma.

Así también al final de los capítulos, encontramos las conclusiones planteadas y recomendaciones surgidas como un conjunto de bibliografías que sirvieron de apoyo para llevar a cabo la presente investigación.

CAPITULO I

1. ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

A nivel internacional, la educación ha demostrado ser uno de los factores más importantes para alcanzar el desarrollo; en ese sentido, es evidente que los países más desarrollados han tenido a bien ubicar a la educación como un proceso importante en su fase de industrialización. Este hecho se materializa cuando uno revisa el porcentaje de recursos que se invierte en ello, es decir, un alto porcentaje del PIB se invierte en este rubro de formación. También basta observar que a nivel mundial, las principales universidades se encuentran en los países industrializados; el ranking de universidades ubica dentro de las primeras 10 universidades del mundo a los centros de estudios ubicados en Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Japón entre otros.

Desde la antigüedad, el proceso educativo ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, particularmente en la búsqueda de la satisfacción de las principales necesidades de la misma este proceso de desarrollo se ubica dentro de la estructura productiva de un país o mejor dicho dentro del modelo de desarrollo. De esa cuenta, la historia de la humanidad ha puesto en evidencia, que cualquiera que sea esa estructura o modelo de desarrollo, éste tiene que estar sustentado sobre la base del conocimiento, hecho que únicamente la educación puede llevar a cabo. Por lo que cualquier análisis que se pretenda hacer sobre los problemas del desarrollo, estos tienen que necesariamente abordar lo que es la educación como un factor determinante.

En los últimos años ciertos países han logrado alcanzar grandes niveles de desarrollo, y una de las claves de ese hecho ha sido la inversión que han hecho en la educación; países como los del sudeste asiático como Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong y Malasia, otros son Brasil, China, la India, han apostado fuertemente en el proceso formativo en todos sus niveles.

De esa cuenta, los problemas del subdesarrollo ha sido una de las temáticas que en los últimos años la comunidad internacional ha tenido como preocupación y en tal sentido, a nivel de las Naciones Unidas, se ha declarado que uno de los grandes problemas mundiales es el de la desigualdad, pobreza y en general, el del subdesarrollo de muchos países del mundo, en particular del continente africano, así como de algunos de Asia y de América Latina.

Al respecto, hacia finales de los años noventa, se planteó a nivel mundial la lucha por erradicar la brecha entre el desarrollo y el subdesarrollo, a través del establecimiento de metas de desarrollo mínimos; éstas se conocieron genéricamente como Objetivos del Milenio, que en la práctica planteaba ocho grandes metas en diversos aspectos sociales; uno de esos grandes temas es el de la educación, y en tal sentido, se hizo un llamado al compromiso de los grandes países en apoyar estas iniciativas a través del Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo.

El Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo se le define como aquella estructura internacional conformada por una serie de instituciones, procesos y actores que tienen como fin último, encausar esfuerzos de ayuda a través de toda una serie de mecanismos que buscan propiciar procesos de desarrollo en aquellos países cuyas características le hagan merecedor de ayuda. Este sistema o estructura es parte del objeto de estudio de las Relaciones Internacionales, y como tal, se ha tomado como referencia para hacer la presente investigación, cuyo argumentación central radica en el problema de como el subdesarrollo tiende a ser preocupación por parte de la comunidad internacional, y a partir de ello, se desarrolla toda una dinámica de relaciones internacionales que pasan desde las de cooperación hasta las de dominación. En el caso particular de la investigación, busca entrelazar esta dinámica de relaciones internacionales materializada en la Cooperación Internacional al Desarrollo en el ámbito de la educación, a partir del estudio de un actor en particular, España.

De tal manera que, se busca analizar a través de la evidencia empírica cómo el proceso de Cooperación Internacional actúa en el área de la educación en Guatemala, y si realmente dicho proceso cumple su cometido.

En Guatemala todavía se ve la necesidad de tener un sistema educativo pleno, si bien la educación avanza en cobertura, no logra la capacidad de alcanzar los niveles establecidos en convenios internacionales. Dentro del país existe un gran porcentaje de niños, niñas y jóvenes que dejan la escuela antes de completarla. Dentro del informe de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales-ASIES- realizado en el 2010 podemos encontrar indicadores que muestran que por cada 100 niños y niñas, 89 se inscriben en la escuela primaria, 55 terminan sexto grado, 38 se matriculan en secundaria, y tan solo 18 la concluyen. De igual forma se ha determinado en otras investigaciones, que los alumnos guatemaltecos pertenecen a los 2 o 3 países con más bajo rendimiento, sin que se noten avances sustanciales, los resultados más reveladores fueron con los del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo –SERCE- (2008) en donde se evidencia que los niños guatemaltecos no están aprendiendo a leer y a razonar matemáticamente en las escuelas.

De aquí surge la necesidad de abordar el tema de educación y de encontrar cambios sustanciales dentro de la misma, esto analizando la incidencia que ha tenido la cooperación española en las políticas educativas del país implementadas durante el periodo 2008-2012¹, si bien sabemos que este problema forma parte de la realidad desalentadora por la que atraviesa el país, es también importante analizar el papel de la comunidad internacional para ayudar a los países en desarrollo en su lucha por una mejor calidad de vida, teniendo en cuenta que la educación es un paso fundamental para la misma.

El tema de cooperación española y su incidencia en la educación en Guatemala es importante abordarlo desde las Relaciones Internacionales, ya que la

¹Cabe aclarar que el programa mencionado que contiene estas políticas, las cuales son 8, cinco generales y tres transversales, tiene un periodo de validez de cuatro años abarcando el periodo 2008-2012

educación representa uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio –ODM-² estando incluido en el objetivos 2 de la Declaración del Milenio³ y enfocarnos en la importancia de la cooperación en esta área que es de vital importancia para el desarrollo del país.

Así también este plan investigativo está orientado a entender la situación de la realidad nacional en el ámbito educativo, y como la ayuda proveniente de países como España dan un soporte a estas políticas.

Estas políticas toman en consideración que la educación se inicia desde los primeros años de vida de los niños y niñas y reconoce el hecho de que su participación en el sistema escolar no depende solamente de la disponibilidad de escuelas y docentes, sino también de las condiciones económicas de los hogares. Es por ello que el Estado de Guatemala con la ayuda de la cooperación, no solo busca implementar mecanismos de ayuda en infraestructura, capacitación y material didáctico al alumno sino también busca implementar programas de nutrición a niños desde su primeros años hasta por lo menos el nivel primario, con el fin de ayudar al rendimiento y aprendizaje del niño.

Por eso la presente tesis se enfoca en desarrollar una investigación concreta sobre la incidencia de la cooperación española dentro del programa de las políticas educativas del periodo 2008-2012, ya que no solo es importante para la disciplina científica de las Relaciones Internacionales dar a conocer el papel de la cooperación en la lucha de un desarrollo pleno en países en vías de desarrollo, sino que también es necesario que la sociedad tenga un instrumento de utilidad para análisis con énfasis a la cooperación española y el rol que juega dentro de estas políticas.

²Acordados en el año 2000 por 189 jefes de estado, incluida Guatemala, adquiriendo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el compromiso de adquirir un mundo diferente en el 2015, dichos objetivos pretenden un mundo sin pobreza, donde todos tengan acceso a la educación, educación, salud, igualdad y un entorno sostenible con pleno respeto a los derechos humanos

³ El cual esta enfocado a la enseñanza primaria universal

1.1. Antecedentes

En Guatemala se han realizado varios estudios sobre el impacto de la Cooperación Internacional provenientes de distintos países de la comunidad internacional, enfocado en muchos ámbitos del país. Así también muchos informes acerca de los avances de la educación y las dificultades para mejorar distintos obstáculos en esta área.

En ese sentido, han habido algunas investigaciones que han tenido la iniciativa de acercarse al estudio del impacto de la Cooperación Internacional en Guatemala. Algunos estudios que se aplican como antecedentes de la presente investigación son:

- En el 2008 el consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU, hizo un informe sobre “el derecho a la educación en Guatemala”, realizado por Vernor Muños, el cual, durante la misión el Relator Especial examino el estado de derecho de la educación tomando en cuenta los diferentes niveles educativos, es decir, la educación preprimaria, primaria, secundaria y superior.
- En el mismo el Programa de Promoción de la Reforma educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) con la ayuda del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) realizan un informe basado en el “Progreso Educativo de Guatemala” el cual busca como objetivo principal realizar un amplio estudio de la realidad educativa del país.
- Así también encontramos el informe nacional de desarrollo humano del 2009 al 2010, que lleva como título “El Estado de Guatemala: Avances y Desafíos en Materia Educativa” esto realizado por Linda Asturias, Pamela Escobar y Eva Sazo. El cual tiene como objetivo analizar el papel que ha jugado el estado de Guatemala en la promoción del desarrollo humano durante los anteriores 25 años de la fecha de su realización y el impacto en la educación.

- Otro documento importante de mencionar es el realizado por la Asociación de Investigación de Estudios Sociales (ASIES) el cual realiza su informe titulado “una Propuesta de Agenda Nacional 2012-2015” cuyo propósito tiene impulsar procesos y procedimientos considerados necesarios para alcanzar a través del tiempo el desarrollo integral de la población guatemalteca. Dentro de este informe podemos encontrar 5 áreas estratégicas como puntos importantes a tratar, siendo el área estratégica numero 4 la enfocada al tema de educación, el cual busca tener como enfoque a la educación como condición fundamental para el desarrollo del país.

Los documentos anteriormente citados son realizados específicamente en el área de educación en el país por organizaciones tanto nacionales como internacionales, que buscan analizar el impacto de las políticas de educación y sus avances.

Así también es importante citar aquellos documentos e informes que se enfocan al estudio de la cooperación dentro del área de educación dentro del país y la incidencia que está ha tenido. Para su análisis y estudio citamos los siguientes documentos:

- En el 2009 Henry Morales López del movimiento Tzuk Kim Pop hace un informe titulado “Pueblo Indígenas, Cooperación Internacional y Desarrollo en Guatemala” en el cual busca un debate reflexivo, crítico y positivo, que permita tener un mejor análisis de la importancia de la cooperación al desarrollo como un importante componente de la economía y desde una perspectiva social y política, si bien este informe busca el análisis y estudio de los elementos sustanciales que hacen posible el desarrollo de nuestro país de una forma general, la educación, no escapa a ello, es por ello que dentro de este informe podemos encontrar el tema de educación y el impacto de la cooperación dentro de la misma de una forma general.
- Así también en el 2010 el gobierno de España hace un estudio titulado “Educación y Desarrollo Económico: el Papel de la Cooperación

Internacional en el desarrollo del tercer mundo” realizado por Isabel Neira de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Compostela; busca analizar la situación de la educación en los países en vías de desarrollo comparando el escenario del siglo actual con los finales de los años noventa, en cuanto a tasas de analfabetismo y escolaridad, así como la necesidad de lograr un entorno social que permita lograr que el crecimiento sea sostenido y alcance el mayor porcentaje de educación por medio de la Cooperación Internacional proveniente de los países desarrollados hacia los países del tercer mundo, esto por medio de un análisis de las políticas de cooperación en materia educativa por parte de los países europeos hacia los países menos desarrollados, así como la influencia final en el nivel educativo de la educación. dentro de este estudio no escapa Guatemala.

- Así también en el 2008 la Red Universitaria de Investigación en Cooperación en Madrid realiza un informe titulado “ incidencia de la Cooperación Internacional en las Políticas Públicas de Educación y de Desarrollo Productivo destinadas a las Mujeres Indígenas en Bolivia y Guatemala” el cual realiza un análisis para apoyar a las organizaciones, instituciones y autoridades, tanto de Bolivia como de Guatemala, como a las instituciones responsables de la cooperación de dichos países en los procesos de definición de estrategias y modelos de desarrollo con participación activa de las mujeres indígenas.

Dentro de los documentos citados podemos denotar que el tema de cooperación internacional con enfoque a la educación en el país, es un tema que ha sido abordado de manera general, sin embargo el objetivo de esta investigación es tener un enfoque más limitado referente a lo que cooperación se refiere en educación, por ello se tomó como referente la cooperación proveniente del Estado de España hacia el país con el fin de ver la incidencia que esta ha tenido en el programa educacional realizado en el 2008 y que definiría los planes de acción en el país durante los siguientes cuatro años.

1.2. Planteamiento del problema

Uno de los aspectos relevantes para la investigación en esta temática es lo relacionado con el hecho de la incidencia e impacto que tiene la cooperación internacional para el desarrollo de manera general. Sobre ello ha habido una discusión en cuanto a la efectividad que realmente tiene la ayuda al desarrollo. Por un lado algunos autores consideran que lo que se conoce como Cooperación Internacional al Desarrollo es un mecanismo más por medio del cual las grandes potencias siguen ejerciendo relaciones de dominación a través de estas intervenciones; esta perspectiva es desde el enfoque realista pragmático. Desde el otro lado, sobre el enfoque idealista, se visiona que efectivamente la ayuda que proporciona los países desarrollados es consecuencia del deber y la responsabilidad que tienen estos países; algo así como hoy en día se ha acuñado el concepto de Responsabilidad Social Empresarial.

En mi opinión los dos extremos resultan confusos en una realidad donde se buscan tener un equilibrio, si bien se sabe, la Cooperación internacional viene acompañada por un conjunto de intereses o condiciones, tampoco se niega que está, busca solventar aquellas desigualdades de riqueza de los países en busca de un mundo menos excluyente y más justo, por ello la presente investigación tiene como base el enfoque Neo-idealista, que hace énfasis en los recursos que utilizan los países donantes como aquella capacidad real llevada a la práctica dejando las buenas intenciones que pudieran llegar a tener estos países haciéndose una distinción entre lo deseable de lo posible, argumento filosófico de dicho enfoque.

Este último enfoque se sustenta en la visión multilateral, la cual define que actualmente los grandes problemas mundiales no pueden ser resueltos sin la participación de toda la comunidad internacional, es decir, los problemas tienen repercusiones en todos los países, sean estos o no desarrollados, por lo que existe una responsabilidad, sobre todo de aquellos que se encuentran en mejores

condiciones para que puedan ayudar a resolverlos, desde una forma constructivista.

Desde esta perspectiva, y de acuerdo a los resultados de la investigación, los problemas del subdesarrollo que muchos países del mundo, entre ellos Guatemala, sufren, es consecuencia en si del modelo de desarrollo dominante; autores estiman que el proceso del desarrollo tiene la virtud de llevar a muchos países a grados de bienestar aceptables, pero también, tiene el defecto que para que lo primero se cumpla, necesariamente tiene que ser a costas de otros países; para este autor, el desarrollo no puede ser posible sin que el mismo dé el subdesarrollo (Gunter Frank, 1968). Desde esta óptica se planteó hacia finales de los años cuarenta, el problema del subdesarrollo en América Latina desde la perspectiva estructuralista; se afirma que la situación de subdesarrollo es una de las características de las estructuras de los países latinoamericanos, y que el origen del mismo debemos encontrarlo en el proceso de dominación y conquista que sufrió la región a partir del siglo XVI; el colonialismo sentó las bases de la estructura económica de los países latinoamericanos, y desde entonces, mantiene elementos estructurales que impiden lograr el desarrollo (Prebish, 1949).

En este sentido, se visualiza a la cooperación internacional como parte de ese proceso de dominación por parte de las grandes potencias. No obstante, la investigación ha tenido la virtud de establecer si efectivamente es posible o no afirmar o refutar los planteamientos estructuralistas.

Ahora bien, la Cooperación al desarrollo en el ámbito de la educación nos lleva a desarrollar todo los anteriores planteamientos con la finalidad de establecer cuál ha sido la efectividad de la ayuda brindada por España.

En ese sentido, en el mes de noviembre del año 2008, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España, para la implementación del Programa de Apoyo a la Ejecución de las Políticas

Educativas Nacionales del Ministerio de Educación del país. Dicho documento se encuentra enmarcado dentro del proceso emprendido por el MINEDUC de apropiación, alineación y armonización con los países cooperantes para la adopción de un enfoque sectorial en Educación.

El planteamiento está orientado al estudio sobre las actividades estratégicas realizadas al tema de acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman el país, con el fin de mejorar la educación brindada dentro de Guatemala en el marco de la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz. Según el primer informe de avances del programa de apoyo a las políticas del Ministerio de Educación (2013), el convenio tomó vigencia el 31 de diciembre de 2008 y se concretó en una donación por un monto de €16 millones a razón de €4 millones anuales, con fecha de vencimiento el 4 de junio de 2013. El apoyo del Gobierno de España tiene modalidad de cooperación no reembolsable (donación), es por ello que se tiene un plan de desembolsos anuales, sobre la base del cumplimiento de resultados acordados. El programa se ha desarrollado en el marco de las políticas 2008-2012⁴

Como parte del acuerdo entre España y Guatemala cabe mencionar que dentro del Memorando de entendimiento en el apartado seis, se hace referencia al tema de Adicionalidad el cual consiste en un incremento a los recursos que el Estado de Guatemala destina al Ministerio de Educación del presupuesto general de Estado, durante el periodo vigente del memorando⁵.

Habiendo explicado lo anterior, el problema a plantear es que con los pocos avances que ha tenido Guatemala en el tema educación, ha incumplido al incremento solicitado por España en dicho Memorándum teniendo en el 2010 un balance negativo, así también el ultimo desembolso de €4 millones anuales que

⁴La cuales fueron modificadas según Acuerdo Ministerial No. 3409-2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, en el que se describen las Políticas Educativas que han sido consensuadas con el Consejo Nacional de Educación.

⁵La donación supondrá una adicionalidad a los Recursos que el estado de Guatemala destina al Ministerio de Educación, y estará vinculado al otorgamiento de recursos crecientes a este ministerio por parte del presupuesto del estado durante el periodo vigente de este memorando.

tendría que haber realizado la Cooperación Española al Mineduc no se realizó dejando incompleto la donación total de los €16 millones acordados entre el gobierno español y el Estado de Guatemala perdiendo dicho monto dentro del presupuesto de educación. (AECID, 2008: 5)

Tanto en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, como en la Estrategia de Educación, se recoge la prioridad del sector Educación como Servicio Social Básico, y se establecen los principios que rigen la cooperación española en materia de educación, además de como derecho, como piedra angular de toda estrategia de lucha contra la pobreza, como proceso evolutivo a lo largo de toda la vida.

Los ámbitos que abarca la cooperación Española dentro de las políticas educativas están orientados hacia tres componentes: **a) Componente de Cobertura:** el cual está orientado a la infraestructura escolar del país. **b) Componente de Educación Bilingüe:** este componente lo conforma el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D, el cual está dirigido a la profesionalización de los docentes de los niveles de educación preprimaria y primario de las modalidades bilingüe y monolingüe. Y **c) Componente de Calidad:** compuesto por el Programa de formación de directoras y directores de Centros escolares que consiste en la formación universitaria para el personal docente en servicio del Mineduc.

1.3. Delimitación del problema

Unidad de Análisis:

Como unidad de análisis dentro del proceso de investigación se tomara en cuenta dos actores: el Ministerio de Educación (Mineduc) así como la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), y en términos generales, la Cooperación Internacional al Desarrollo que dicha agencia brindó al Ministerio de Educación.

Periodo Histórico:

Cabe destacar que la propuesta de investigación tiene como punto central de análisis el programa educacional que abarca el periodo 2008 – 2012.

Ámbito Geográfico:

Por el carácter de la investigación el ámbito geográfico se estableció las áreas de intervención de los programas y proyectos que la Cooperación española apoyo.

1.4. Marco teórico y conceptual

Desde los acuerdos de paz en Guatemala en el año de 1996, el Ministerio de Educación junto con la comunidad internacional, se han interesado en la implementación de más proyectos educativos tanto en el área rural como urbana. Si bien ha habido una mejora en la educación esto no es suficiente para poder tener un nivel educativo acorde a las necesidades de la población.

El artículo 3 de la ley nacional de educación de 1991 establece que el “ Sistema Educativo Nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca” esta la integra el Ministerio de Educación, la Comunidad Educativa (padres, maestros y alumnos) y los Centros Educativos que pueden ser públicos o privados. La educación se ha convertido en un tema importante de abordar para los países de la comunidad internacional en búsqueda

del desarrollo de aquellos países con menos oportunidades de desarrollo, haciendo más amenas las relaciones internacionales que surgen de estos actores.

Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, las cuales se definen como el conjunto de vinculaciones e interacciones entre diferentes actores de carácter internacional, es decir son las relaciones que se establecen entre estados, entre organismos internacionales, empresas transnacionales, y entre otros entes, con el fin de propiciar el entendimiento mutuo, la comprensión, y la ayuda para afrontar las diversas situaciones y problemas de carácter internacional; encontramos entonces que una de estas relaciones es la Cooperación Internacional para el Desarrollo, proceso por el cual se busca dar apoyo de un actor a otro en la búsqueda de generar aquella intervención de ayuda en los distintos aspectos que se buscan reforzar (Calduch, 1993).

Al respecto, es al final de la Segunda Guerra Mundial en que el concepto de Cooperación Internacional al Desarrollo va tomar forma como tal, tras la ayuda que va brindar los Estados Unidos hacia la destruida y devastada Europa, con el fin de reconstruirla y encausarla hacia el desarrollo. En donde por Cooperación para el desarrollo entendemos como “el conjunto de actuaciones realizada por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del sur de modo que sea más equilibrado en relación con el norte y resulte sostenible” (Gómez y Sanahuja, 1999: 17).

Es por ello que la cooperación para el desarrollo proveniente de la comunidad internacional, es vista como un gran paso para complementar las políticas educativas del país, Así también la cooperación Internacional es entendida como la interacción creativa entre los estados, la promoción del diálogo, y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no de confrontamiento, la realización de la cooperación internacional de la paz y la seguridad internacional, así como el enfoque coordinado de problemas que afrontan la comunidad internacional (Pérez y Sierra, 1998:19)

Por lo anterior, las teorías que se fundamentan en esta investigación son las siguientes: en primer lugar se analizara las teorías que mejor fundamentan las relaciones de Cooperación entre España y Guatemala que explican el papel que juega la Cooperación en la implementación de las políticas educativas del país en el periodo estudiado; una de ellas es la teoría neo idealista, la cual surge al finalizar la guerra fría, basándose en una modernización del pensamiento de Kant⁶; esta teoría hace diferencia entre lo deseable de lo posible, su fin es analizar los recursos reales disponibles, la prudencia, desalienta lo emocional e ideológico, pone énfasis en la capacidad de los otros y no en las intenciones (Dallanegra Pedraza, 2009)

Desde otra perspectiva, la teoría constructivista, la cual ayuda a explicar la dinámica de cooperación internacional entre ambos actores, influyendo en la constitución de intereses y objetivos por parte de los actores involucrados. Constructivismo proviene de la palabra “Estructural” el cual expresa “los intereses y las identidades de los actores son construidos por estas ideas compartidas antes que por la naturaleza” (Wendt, 1999, p.1)

El constructivismo se ocupa principalmente de entender cómo el rol de las ideas modela el sistema internacional. Por “ideas” los constructivistas se refieren a los objetivos, amenazas, temores, identidades, y otros elementos de la realidad percibida que influyen a los estados y a los actores no estatales dentro del sistema internacional. Los constructivistas creen que estos factores ideacionales pueden tener efectos de alto alcance.

Los constructivistas también establecen que las reglas dentro de la sociedad moldean y hacen variar los objetivos y alcances de cada Estado, en síntesis el tema central del constructivismo es la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes de las Relaciones Internacionales, analizando así las identidades e intereses de los actores. Este es un enfoque donde la cooperación entre los actores es fundamental, para la construcción de un sistema internacional más funcional.

⁶ Para Kant lo bueno es cumplir con el deber más allá de la felicidad; Según él, el hombre bueno es aquel que hace el bien por deber y no por interés

La importancia de tomar como guía dicha teoría es analizar las actuaciones y decisiones tomadas por los órganos estatales del Estado en donde por medio de leyes formadas por el derecho internacional, la cooperación proveniente de los países en desarrollo tomaran un giro trascendental, buscando un desarrollo más justo para los países tercermundistas, esto hace que estos países se enfoquen en la toma de decisiones como instrumento para que los países desarrollados puedan generar dicha ayuda por medio de soluciones conjuntas.

Como punto de referencia para nuestro marco, se evaluarán dichas relaciones desde una perspectiva de análisis de las relaciones Norte-Sur, visión que surge en los años 70 como un nuevo enfoque de estudio dentro de esta disciplina. Las relaciones entre los países del Norte⁷ con los países del Sur⁸, surge de la necesidad de los países que no cuentan con un desarrollo pleno o países en vías de desarrollo, que junto con los países de economías emergentes reclaman un lugar en la escena internacional. El término Norte-Sur engloba todas aquellas realidades que desde finales de la segunda guerra mundial afectaron a los estados, sucediendo un conjunto de acontecimientos que nos ayudara a reflexionar sobre el contexto actual. Bajo esta panorámica se puede decir que las relaciones entre la España y Guatemala tienen un enfoque amplio de estudio resultando muy útil para el análisis de estas relaciones, no escapando el enfoque de las relaciones Norte-Sur, para el estudio de las fuerzas que contribuyen a la formación de las relaciones entre España con un país como Guatemala en la búsqueda de cooperación vertical⁹. (Boni , y otros, 2010)

Es evidente que en el mundo contemporáneo las relaciones que surgen entre los estados se han convertido en un eje importante dentro del derecho internacional y el producto de dichas relaciones una herramienta que ha contribuido a promover el desarrollo, Guatemala y el gobierno de España no han sido ajenas a esta realidad

⁷ Nombre que se le otorgan a los países más poderosos económicamente e industrializados del mundo (países desarrollados).

⁸Nombre que se le otorgan a los países pobres, o con bajo poder económico y desigualdades sociales en el mundo (países subdesarrollados).

⁹Se refiere a la cooperación bilateral que implica una transferencia desde un Donante, generalmente con un grado alto de desarrollo, hacia un receptor con un nivel menor de desarrollo.

y sus políticas exteriores han estado atentas a los cambios que acontecen en el sistema internacional. Por ejemplo durante la mayor parte del siglo XX el principal referente que tenía Guatemala para buscar Cooperación eran los Estados Unidos, sin embargo a inicios del siglo XXI Guatemala gira en torno a la búsqueda de márgenes relativos de autonomía y a la diversificación de los temas de la agenda y las contrapartes en el ámbito global.

1.5. Preguntas generadoras

Por el carácter y naturaleza de la investigación, se plantearon una serie de cuestionamientos con el fin de orientar el proceso indagatorio; de manera general se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cuál ha sido la incidencia de la Cooperación Española dentro del programa de educacional del 2008?
- ¿Cuáles fueron los factores causales por el cual el último desembolso proveniente de la Cooperación Española no se hiciera efectiva hacia el MINEDUC?
- ¿Hacia qué ámbitos esta mayormente enfocada la cooperación española dentro del área de educación del país?

1.6. Objetivos

La investigación estuvo orientada a alcanzar los siguientes objetivos:

- **General:**

Evaluar la cooperación proveniente de España hacia Guatemala y la Incidencia que esta ha tenido dentro del programa de educacional del periodo 2008-2012 del Estado.

- **Específico:**

Establecer los avances que ha tenido las políticas educativas del 2008 implementadas por el MINEDUC y la Cooperación Española en conjunto.

Conocer los ámbitos donde mayormente enfoca España su cooperación en cuanto al programa de educación 2008 se refiere

Diagnosticar las causas por las cuales no se otorgó el último desembolso por parte de España hacia el MINEDUC

1.7. Metodología

Dentro de esta investigación se definió como principio, basarnos en una investigación científica con un método cualitativo, el cual tiene cuatro tipos de alcance: **Exploratoria**; el cual nos ayudara a examinar mejor el tema problema y a familiarizarnos con los fenómenos desconocidos del mismo, **Descriptiva**; porque se busca examinar y caracterizar el fenómeno estudiado, **Correlacional**; el cual nos ayudara a revelar la existencia de una o varias relaciones entre conceptos o variables y las teorías a utilizar, y **Explicativa**; la cual como su nombre lo indica nos ayudara a explicar por qué ocurren los fenómenos del problema investigado y en qué condiciones se dan estos

1.7.1. Técnicas a utilizar:

Para la presente propuesta se privilegiará la utilización del proceso de investigación científica a través de diferentes técnicas investigativas, tales como los siguientes:

- a) **Entrevista:** la importancia y validez que tendrá esta técnica dentro de nuestro análisis investigativo nos ayudara de una manera satisfactoria a evaluar las distintas opiniones que hay del tema, por tal razón se ha propuesto realizar dos entrevistas: una dirigida a Agustín de la Varga director de proyectos de Educación de la Agencia Española de Cooperación- AECID- y otra a Baudilio Ramírez, asesor general de la Cooperación multilateral del Mineduc y encargado de llevar el tema de la Cooperación Española dentro del Ministerio.

b) Fichaje: Se recolectara información de las áreas objeto de estudio.

1.7.2. Instrumentos

Para la realización de la investigación se utilizaran los siguientes instrumentos:

a) Cuestionarios: Se elaborarán dos cuestionarios que servirá de guía para las entrevistas a realizarse, esto con el fin de buscar la información deseada en cada institución.

b) Fichas de estudio y bibliografías: se utilizará con el propósito de obtener información que ayude a explicar el fenómeno planteado, esto con el fin de llevar una información más ordenada.

Así también se realizara una revisión documental donde se buscaran aspectos importantes sobre la cooperación internacional que España ha brindado a Guatemala durante el periodo 2008-2012, buscando las acciones y actuaciones realizadas en conjunto por ambas instituciones en cuanto a fortalecer el sistema educativo del país se refiere.

CAPITULO II

2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Debido a un mundo cada vez más globalizado, y un conjunto de acontecimientos que han trascendido en los últimos años, los países del mundo se encuentra más interconectados esto a causa de los problemas mundiales que los atacan, como la falta de acceso a salud, pobreza, falta de acceso a la educación etc. Es por ello que estos problemas no son aislados ni propios de cada uno, más bien son un conjunto de problemas que afecta a la comunidad internacional pudiendo llegar a afectar el entorno regional, incluso el entorno mundial; por lo tanto los países más desarrollados procuran ayudar a aquellos países más atrasados, las razones de estos pueden ser muchas, por motivos altruistas o morales, en otras pragmáticas o con intereses de por medio, pero lo cierto es que esta ayuda es una realidad y es conocida como Cooperación Internacional. Este apoyo de los países desarrollados (países del Norte) hacia los países atrasados (países del Sur), es conocido como relación Norte-Sur; se ha convertido en un elemento fundamental para alentar al desarrollo de los países y erradicar los problemas mundiales.

Ahora bien, dentro de esta investigación es necesario distinguir, que se entienden por Cooperación Internacional; “es concebida como: “ la interacción creativa entre los estados, la promoción del dialogo y del acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento, la realización de la cooperación internacional en la esfera política, tiene como resultado el fortalecimiento de la paz y la seguridad, así como el enfoque coordinado de problemas que afronta la comunidad internacional” (Pérez & Sierra , 1998, pág. 19).

Otro concepto básico es la que alude que la Cooperación Internacional es todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática, solucionar un problema o hacer frente a situaciones negativas del mutuo acuerdo, así como las relaciones entre los actores del sistema internacional con mismos intereses para lograr ciertos fines como medio ambiente, ámbito económico,

militar, deportivo, desarrollo, etc. (SEGEPLAN, Glosario de Terminos de Cooperación Internacional, 2011).

Cabe aclarar que al termino de cooperación internacional se le ha sumado las teorías del desarrollo, misma que ha venido a proporcionar una concepción más multidisciplinaria a lo que entendemos hasta ahora, conociéndose en como cooperación internacional para el desarrollo, “como las relaciones económicas, políticas y sociales que surgen entre países dentro de un marco del pensamiento económico y las teorías del desarrollo” (Morales Lopez, 2007, pág. 21) el fin de un nuevo concepto al tema de cooperación es debido a que se vio por los investigadores la necesidad de colocar al individuo como el objeto central del problema, donde el mismo juega un papel fundamental para su desarrollo, y no solo una interacción de país a país, sino interacción de sociedades a sociedades teniendo en cuenta aspectos no solo económicos sino también políticos y sociales

2.1. Antecedentes de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional ha existido desde siglos atrás siendo conocida como solidaridad entre los países, es luego de la Segunda Guerra Mundial, que toma un mayor auge. Con la firma de los representantes de 50 países¹⁰ redactan la Carta de las de San Francisco, de donde nace la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1945, y que tiene dentro de sus objetivos “realizar la cooperación internacional resolviendo los problemas internacionales de orden económico, social, intelectual o humanitario, desarrollando y alertando el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales”

Luego en 1948 se crea el Plan Marshall, con el que se constituye la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), organización que se encargaría de repartir y concretar la ayuda para la reconstrucción de los países de Europa occidental, que luego de terminada la Segunda Guerra Mundial quedaron devastados convirtiéndose en el primer programa de cooperación internacional.

¹⁰ Actualmente la ONU está conformada por casi 200 países.

Después de que la reconstrucción de Europa finalizara, los países que formaban la OEECE vieron la necesidad de crear una organización que no solo brindara ayuda a los países de la región sino del mundo, es por ello que dicha organización pasa en 1960 a ser la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) compuesta por los países más desarrollados de ese periodo, el cual funciona como pieza angular de la cooperación. Dentro de ella se constituye el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) el cual es el ente encargado de computar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)¹¹ y de evaluar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo de los países que la integran. (Fernandez , 2010)

Es así como en los años ochenta y noventa el mundo se enfrenta con muchas dificultades; en el año 2000 la comunidad internacional busca solucionar aquellos problemas a los que se afronta, esto con la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, reuniéndose así 189 jefes de Estado y de gobierno con el fin de transmitir el mensaje que la erradicación de la pobreza a nivel mundial debía ser una prioridad para todos los países, en la cual por unanimidad adoptan la Declaración del Milenio, que contiene ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).¹² Esto produjo un cambio de rumbo bastante evidente para la cooperación.

Luego en el año 2002 se da el Consenso de Monterrey; resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en donde se discutió el financiamiento de la ayuda al desarrollo por parte de la ONU, siendo un tema pendiente e importante a tratar, ya que los compromisos adoptados anteriormente dependían del nivel de recursos que se destinaria para apoyar los esfuerzos de desarrollo. (SELA, 2002)

La Declaración de Roma en el 2003, la cual busca respaldar el Consenso de Monterrey, principalmente en términos de armonización de políticas, procedimientos y practicas operacionales, es realizada con la participación de las

¹¹ La AOD son todos aquellos desembolsos y donaciones que se realizan los países integrantes de la OCDE para el desarrollo económico y social del país receptor.

¹² Los ODM son ocho propósitos que hacen referencia a la erradicación de la pobreza, a una educación primaria universal, la igualdad de género, la mortalidad infantil, materna, combatir el VIH/SIDA y garantizar el sustento del medio ambiente esto para el año 2015, construyendo un mundo más pacífico, próspero y justo,

máximas autoridades de instituciones tanto bilaterales como multilaterales de desarrollo, así como de países asociados, reafirmando así el compromiso adquirido para la erradicación de la pobreza, lograr un crecimiento económico duradero y la promoción del desarrollo sostenible, buscando un avance hacia un sistema económico global integrador y equitativo

Para el 2005 en París, Francia, se realiza un alto foro sobre la eficacia de ayuda al desarrollo, del cual nace la Declaración de París; acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte del país donante y receptor, para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el fin de hacerla más eficaz y transparente. Esto a través de cinco principios claves los cuales son: la apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores, la alineación de los países donantes con la estrategia de los países receptores, la armonización del enfoque y las acciones entre los países donantes, el enfoque de resultado y la rendición mutua de cuentas.

En el año 2008 con el fin de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, los países miembros celebran un foro de alto nivel de donde se adoptó el denominado Programa de Acción Accra, dando mayor importancia a la ampliación del concepto de apropiación incluyendo explícitamente a la sociedad civil, parlamentos y gobiernos locales.

2.2. Tipos de Cooperación Internacional:

Dentro de la cooperación internacional podemos distinguir dos tipos de cooperación entre los cuales se encuentran:

- a) Cooperación Horizontal:** La cual se caracteriza por ser una cooperación entre beneficiarios, es decir ambos agentes actúan como receptor y como donantes.
- b) Cooperación Vertical:** Se caracteriza por ser una cooperación unilateral, es decir que existe en ella un agente donante y un agente receptor.

2.3. Esquemas de la Cooperación Internacional:

La cooperación internacional viene acompañada de principios programáticos enfocados a la consecución de fines administrativos y políticos, pudiendo encontrar los siguientes esquemas de cooperación:

- a) **Cooperación Bilateral:** es la realizada entre dos países en la cual sigue lineamientos y modalidades establecidas en forma conjunta, realizados a través de instrumentos de formalización que siguen normas comúnmente aceptadas. En general se establecen los compromisos a realizarse junto con las prioridades que van a ser atendidas por los países involucrados.
- b) **Cooperación Multilateral:** la cooperación técnica multilateral se define como aquella que se realiza a través de esquemas, programas y proyectos cuyas bases y lineamientos son aceptados por un grupo de países en un foro u organismo internacional.
- c) **Cooperación Regional:** es similar al esquema anterior, ya que participan diversos países con la presencia de organismos especializados por regiones, es decir, América del Norte, Sudamérica, Centroamérica, El Caribe, Europa, África, y Asia.
- d) **Cooperación Triangular:** este esquema de cooperación es particularmente novedoso, la cual se establece una relación entre 3 países: un oferente de cooperación o país donante, un país de renta media que actuara como socio y, un socio receptor de menor nivel de desarrollo. El enfoque fundamental de la cooperación triangular viene definido por la actuación conjunta de dos actores en favor de un tercero. Esta colaboración agregada supone aprovechar las ventajas y capacidades de cada socio haciendo más eficiente y eficaz la transferencia de recursos, obteniendo así avances significativos y estables sobre el desarrollo del país receptor. (Gómez, Ayllón, & Albarrán, 2011)

2.4. Modalidades de la Cooperación:

En virtud de los fondos y los actores que intervienen en la canalización de la ayuda la cooperación internacional puede adoptar distintas modalidades

- a) Cooperación Técnica:** que tiene como objetivo primordial compartir la tecnología, conocimiento y experiencia de un país a otro, para facilitar el proceso de desarrollo de recursos humanos en diferentes áreas.
- b) Cooperación Financiera No Reembolsable:** es una modalidad de la AOD que involucra la provisión de recursos económicos a los países en vías de desarrollo, sin obligación de devolución, esta modalidad va dirigida a cooperar principalmente en el desarrollo del país receptor.
- c) Cooperación Financiera Reembolsable:** en muchos países en vías de desarrollo, la infraestructura económica y social no se ha desarrollado lo suficiente, razón por la que este esquema de cooperación, comúnmente conocido como “préstamos” está dirigido a apoyar a estos países mediante la concesión de préstamos preferencialmente a bajas tasas de interés y largos periodos de pago, con el fin de que los países puedan financiar sus propios esfuerzos de desarrollo

2.5. La importancia de las Relaciones Internacionales en la Cooperación al Desarrollo

El papel que juega las Relaciones Internacionales es fundamental dentro de la dinámica en la que se desenvuelve la Cooperación Internacional, en donde podemos definir que Relaciones Internacionales “son todas aquellas relaciones sociales, y los actores que la generan, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica, y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada”. (Calduch, 1993, pág. 5) De igual forma se dice que “las relaciones internacionales son el conjunto de mecanismos mediante los cuales los estados, las sociedades civiles y los organismos internacionales interaccionan

entre sí para responder a desafíos individuales o colectivos”. (Gonzalo, 2009, pág. 2)

Las Relaciones Internacionales incluyen como parte primordial a la Cooperación Internacional, siendo este último un objetivo de la misma. La constante evolución de la sociedad, ha hecho que la realidad mundial tenga un cambio variante, en donde dicha disciplina establecen aquel vinculo que tradicionalmente se forjan entre gobiernos, sociedades y grupos privados. La importancia de una sobre otra, toma un papel fundamental, esto se hace notorio a mediados del siglo XX, cuando los países más ricos y poderosos dan muestras de flexibilidad al brindar ayuda a los problemas que atacaban al mundo en el periodo. Ya en el siglo XXI estos problemas se transforman en un conjunto de “Nuevas Amenazas” que abarcan temas como terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, migración, pobreza, desnutrición, cambio climático, etc. Para la comunidad internacional estas amenazas vienen a ser un impedimento para todos los países del mundo, pero en especial en los países del sur, en donde han traído cambios producidos con mayor rapidez. Por consiguiente las relaciones entre los países del sur y los países del norte han adquirido dimensiones completamente nuevas, junto con desafíos que tendrán que afrontar la comunidad internacional.

Ya habiendo definido que las Relaciones Internacionales tienen a bien estudiar las diferentes interacciones, tanto de estados como de otros actores de carácter internacional se expone que la Cooperación Internacional al Desarrollo es parte de esas relaciones internacionales que buscan brindar aquellos recursos necesarios para alcanzar o propiciar el bienestar de los países menos avanzados.

2.6. La Unión Europea y la Cooperación

La Unión Europea (UE) aparte de convertirse en un modelo de integración, se ha consolidado en una región fuerte y sólida con un compromiso político, dinámico y sostenido, contando con un sistema jurídico fuerte y supranacional y las políticas de acciones comunes. La UE se basa en un estado de derecho, lo que significa

que todas las acciones emprendidas se fundamentan en tratados y acuerdos aprobados por todos sus miembros.

Los países de la región inician su recorrido de fortalecimiento, como una alianza económica y termina abarcando muchos aspectos políticos, sociales y ambientales, lo que se refleja en 1993 con el cambio de nombre pasando a llamarse así "Unión Europea". Esta Unión viene a conformarse con un conjunto de acuerdos firmados entre sus países miembros y que con la ayuda de estos alcanzaría el grado de integración que hoy en día se conoce y entre los cuales se encuentran:

- a) **Tratado de París en 1951:** donde surge la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), donde por primera vez, seis estados europeos aceptan seguir la vía de la integración. Con este tratado se establecen las bases de la arquitectura comunitaria al crear un organismo ejecutivo conocido como "Alta Autoridad".
- b) **Tratado de Roma en 1957:** con dicho tratado se creó la Comunidad Económica Europea (CEE) que tenía como objetivo establecer un mercado común basado en las cuatro libertades de circulación: mercancías, personas, capitales y servicios.
- c) **El Acta de Unión Europea de 1986:** esta acta se realizó con el fin de revisar los tratados de roma para reactivar la integración europea y llevar a cabo la realización de un mercado interior, que eliminaría fronteras entre los países miembros (existiría libre circulación de personas, mercancías, servicios, capitales, entre otros).
- d) **Tratado de Maastricht en 1992:** este tratado resulta siendo uno de los más importantes dentro de la historia de la Comunidad Europea debido a que en ella se establece la Unión Europea como tal y con ello, la Unión Económica y monetaria, la política exterior, de seguridad común y los asuntos de justicia.

- e) **Tratado de Ámsterdam en 1997:** el cual busca la creación de una Europa más democrática, social y cercana a los ciudadanos reforzando las competencias del parlamento.
- f) **El Tratado de Constitución de la Unión Europea:** fue aprobado y firmado en Roma en el año 2004. En enero del 2005 se aprueba la resolución en la cual se determina que cada Estado miembro debía ratificar la nueva constitución. Como resultado de esta ratificación países como Francia y Holanda por medio del referéndum rechazaron su aprobación, lo que generó que otros Estados lo suspendieran o bien lo revocaran.
- g) **El Tratado de Lisboa:** estando Alemania en la presidencia de la Unión Europea se determinó un nuevo tratado para la constitución de la UE que se llamaría, Tratado de Lisboa. La ratificación de este tratado fue aprobada por todos los estados miembros. Este fue firmado en Lisboa, Portugal el 13 de diciembre del 2007 y viene a sustituir el fracasado tratado constitucional de 2004, entrando en vigor en el 2009.

Con relación a la adhesión de Estados a la Unión Europea, esta ha tenido varias ampliaciones, principalmente son 6 los estados miembros: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los países bajos. En 1973 se incorporaron Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, Grecia se adhiere en 1981 y en 1986 España y Portugal. Para el 2007 llega alcanzar los 27 miembros.

En la actualidad la UE, está formada por 28 Estados miembros, siendo el último país en adherirse Croacia, en junio del 2013. Aunque la región se compone por estados soberanos e independientes, su rasgo distintivo se basa en que dichos miembros comparten su soberanía, a fin de formar una alianza fuerte y tomar ventaja del tamaño geográfico del cual forman. "Compartir soberanía significa, en la práctica, que los estados miembros delegan algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes creadas por ellos para poder tomar democráticamente y a nivel europeo decisiones sobre asuntos específicos de interés conjunto" (Europea, 2012, pág. 3)

En cuanto a ayuda internacional se refiere, la creación de la política de cooperación de la Unión Europea, se creó mediante un proceso histórico de incorporación de diversas materias y diferentes áreas geográficas, cuyo motor ha sido el deseo de amenorar los grandes desequilibrios económicos existentes entre las naciones del mundo, evitando así que hayan mayores desigualdades dentro de sus países miembros.

Luego del Tratado de Maastricht la política de cooperación de la UE paso a ser una política comunitaria con objetivos propios como la lucha contra la pobreza, derechos humanos, construcción de la democracia y un Estado de derecho.

Para América Latina, este factor fue importante en los años sesenta y setenta, ya que tuvieron como principal componente el diálogo político acompañado de una apertura comercial, luego en los años ochenta se estableció una base legal con la adopción del documento PVD-ALA (Países en Vías de Desarrollo de Asia y América Latina) ¹³ convirtiéndose en el instrumento de referencia obligada para la ejecución de las acciones de la UE en esos continentes, dicho documento después sería reemplazado por el instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)¹⁴, que indica la ayuda económica de periodo 2007-2013 y las actividades programables de cooperación de la UE con América Latina. La cooperación proveniente de Europa cuenta con un presupuesto asignado de 16,897 millones de euros, de los que 2, 690 se destinaran a América Latina. (Rouquayrol & Herrero, 2007)

La cooperación Europea apoya en muchas áreas de la región Latinoamericana, que cuentan con una gran deficiencia, entre ella la educación que ha sido una de las estrategias primordiales para combatir las desigualdades sociales y obtener un máximo desarrollo dentro de las mismas, de un igual forma las máximas autoridades de la UE han indicado, que la contribución a la educación y la ayuda a

¹³ Reglamento (CEE) nº 443/92 del Consejo Europeo, de 25 de febrero de 1992, relativo a la ayuda financiera y técnica y a la cooperación económica con los países en vías de desarrollo de América Latina y Asia que abarcaría del periodo 1992-2006 a fin de promover su lucha contra la pobreza.

¹⁴ el Reglamento 1905/2006 del Parlamento y del Consejo Europeo con fecha de 18 de diciembre del 2006, que establecería la ayuda económica financiera a América Latina y Asia que abarcaría del periodo 2007-2013, con el fin de mejorar el anterior marco de la cooperación al desarrollo.

la reducción de la pobreza en los países en desarrollo ayudaran a alcanzar los objetivos propuestos en la Cumbre del Milenio. Esto se vio reflejado en la iniciativa internacional "Educación para Todos" cuya finalidad es acelerar el avance hacia la enseñanza primaria universal en los países en desarrollo, teniendo como prioridad América Latina.

2.7. España y la Unión Europea:

España inicia su recorrido como miembro de la Unión Europea, siendo parte de la CEE el 1 de enero de 1,986 por medio del acta de adhesión de España a las Comunidades Europeas (CE)". Si bien este no formó parte en la construcción de dicha comunidad, su adhesión suponía acabaría con el aislamiento que mantenía España.

El camino a la adhesión se inicia en 1,962 pero en aquellos momentos los países no democráticos no podían aspirar a la integración europea. Con la llegada de la democracia como sistema político en España, las negociaciones toman un giro radical y en 1977 sería admitida en el Consejo Económico Europeo por lo que a partir de allí solicitaría adherirse.

Desde que España ratificó la aprobación del acta Única Europea, ha tenido una mayor participación en la toma de decisiones, con objetivo de crear un mercado único europeo para 1993. También participo en la cumbre de Maastricht, a favor de una completa integración económica. Desde 1999, para incorporarse a la unión económica y monetaria, España decidió armonizar su política financiera, monetaria y fiscal, ajustándose a los planes de convergencia de la región.

Desde su ingreso el país ha tenido una colaboración activa dentro de este bloque, siendo impulsor de iniciativas tanto políticas, económicas y sociales, entre las cuales podemos mencionar:

- Implementación y consolidación de la idea de la Europa de los ciudadanos y su desarrollo con medidas concretas, como el concepto de ciudadanía europea, pasaporte europeo, etc.

- Postulación de la Europa Social, paralelamente a la idea de la Europa económica y monetaria, desde la defensa y aplicación de la cohesión económica y social de la UE, hasta la creación de empleo como motor de esa cohesión
- Énfasis en el desarrollo de la política europea común en los asuntos de justicia e interior, en particular en la lucha contra la delincuencia internacional organizada, contra el narcotráfico y terrorismo.
- Proceso del desarrollo e institucionalización de las relaciones entre la UE y América Latina, cuyo máximo exponente ha sido las Cumbres de Rio de Janeiro, en 1999, de Madrid en mayo de 2002, de Guadalajara (México) en mayo del 2004 y de Viena en mayo del 2006.
- Estabilidad política en la cuenta mediterránea, con la intensificación de los lazos de cooperación con los países mediterráneos del norte de África, la mediación activa el proceso de paz en Medio Oriente, la celebración de la conferencia de seguridad y cooperación del Mediterráneo en Barcelona
- Política común de inmigración e impulso de la necesaria adopción de una serie de medidas encaminadas a ello. (Ministerio Español de la Presidencia, 2013)

Al momento que el euro, se integra a la economía de la UE, viniendo a ser la moneda unida de los países miembros de la región, España se ve beneficiado con la implementación de esta moneda, teniendo los siguientes beneficios:

- Estabilidad económica
- Fomento de los intercambios comerciales
- Moneda fuerte
- Mayor transparencia en los mercados

2.8. Relaciones de Cooperación Triangulares de España y la UE con América Latina:

Al hablar de las relaciones que surgen entre España, la UE y América Latina, se trata de dar a conocer la importancia de la influencia de unos sobre otro, este fenómeno es conocido como, “triangulaciones”¹⁵, para Celestino del Arenal, se refiere a aquellas relaciones que por medio de tres vértices, o actores, pueden pasar por distintas interacciones, en la que participan al mismo tiempo estados, actores transnacionales o subestatales, hasta llegar a interacciones en la que participan Estados, organizaciones internacionales, o procesos de integración, manifestándose así distintas posibilidades. Dicho fenómeno no actúan en una sola dirección sino en muchas direcciones ya sea dentro o fuera del triángulo, por lo cual no solo benefician a los actores que las articulan. (Arenal, 2008)

El ingreso de España a la CEE, establece un momento en el cual las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina cobran fuerza, marcando el inicio de una etapa en la que ambos actores reforzaran sus relaciones, tal incorporación traería como objetivo el mostrar a la Comunidad, la idea defendida por España, de que Iberoamérica constituye un papel prioritario dentro de la política exterior de dicho país pudiendo significar un nuevo rumbo para la política europea, consolidándose como un componente esencial para su identidad, esto consecuencia de una relación histórica y de un presente compartido con los países de la región latinoamericana, consiguiendo que la UE reoriente sus relaciones con dicha región. (Úbeda, 1998)

Los años noventa fueron de gran importancia para las relaciones de ambas; en el ámbito político inician con la primera cumbre que incluían jefes de estado y de gobierno de los países tanto de la UE como de América Latina, a su vez iniciaron las negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación, especialmente en el Mercosur, México y Chile. En el ámbito económico, destaca los avances de cooperación e

¹⁵ También podemos decir en este caso concreto, que cuando hablamos de una estrategia triangular, decimos que se busca un enfoque latinoamericano dentro de las políticas Europeas en otras palabras que la política exterior de la UE tenga más presente a América Latina.

integración entre los países de América Latina. Y finalmente en el ámbito cultural, destaca la política de intercambio universitario, tanto por parte de la UE como del gobierno español, que ha ayudado a desarrollar programas de cooperación y de financiación en las comunidades universitarias de Europa con la región. (Lopez, 2004).

España en muchas ocasiones ha sido un interlocutor idóneo entre las relaciones de América Latina y la UE, tanto en calidad de miembro, como de país iberoamericano. Con respecto a este punto la cooperación al desarrollo ha sido un elemento esencial en dichas relaciones entre los actores, por lo tanto se dice que desde el ingreso de España a la UE, las relaciones de esta organización supranacional con Latinoamérica hayan sido objeto de gran atención por parte de España, y que haya sido éste, el impulsor de las relaciones entre ambos, poniendo en marcha una estrategia triangular.¹⁶

Es bueno destacar que América Latina ocupa un lugar privilegiado en la cooperación al desarrollo brindado por la UE. Los países miembros de esta región aportan más de la mitad de la cooperación oficial que recibe los países latinoamericanos triplicando así la ayuda que proviene de los Estados Unidos, lo cual es un indicador de que la región Europea tiene un especial énfasis en la zona, confirmando así la influencia que España ha tenido en Europa, para que esta preste mayor atención a los crecientes problemas de América Latina. (Arenal, 2008)

La importancia del estudio de la relación entre estos actores, es analizar los vínculos especiales que España ha cultivado con los países de América Latina, y particularmente con Guatemala; los cuales han servido de puente para la política internacional entre la UE y los países de la región. Estas relaciones han asumido una dimensión trilateral o relación triangular, las cuales se materializan a través del deseo de involucrar a la UE como medio y como objetivo de los vínculos bilaterales entre Latinoamérica y España. Esta triangulación se convierte en un

¹⁶ Como cRealifico el presidente del Gobierno Español Felipe Gonzales, "España ha dotado de diez años a la comunidad Europea de una política iberoamericana" refiriéndose a los años de 1985 hasta 1995.

medio, al utilizar las estrategias, los recursos y las instituciones comunitarias para afirmar el papel de uno sobre otro, teniendo como fin suscitar el interés de los demás países de la UE en el fomento de las relaciones con la región, elevando el prestigio de España en el contexto de las instituciones y las políticas comunitarias. (Fazio Vengoa, 2006)

Es lógico, que por lo anteriormente indicado, España sea uno de los países miembros que mayor interés ha tenido en las relaciones entre ambos, y que juegue un papel destacado en el desarrollo de las mismas.

Un aspecto que debe dilucidarse dentro de las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y España con América Latina es el carácter o modalidad de dicha cooperación al desarrollo. En ese sentido, como se anotó en el capítulo anterior, dentro de la clasificación o tipos de cooperación tenemos lo que es la bilateral y la multilateral, así como la que algunos autores han denominado triangular; en nuestro caso es necesario clarificar que estamos ante una dinámica de cooperación que pasa por estas modalidades de cooperación.

Decimos en primer lugar que existe una cooperación bilateral cuando el Estado español brinda cooperación a un Estado receptor, y de igual manera, España proporciona cooperación a través de los aportes que da a la Unión Europea, y ésta, traslada los fondos de los estados miembros a través del enfoque multilateral. En otras palabras, aplicando la teoría de la cooperación internacional al desarrollo, España coopera con la región latinoamericana, y en nuestro caso con Guatemala a través de una doble modalidad, bilateral y multilateral; en este último caso estamos hablando de lo que los expertos en los actuales años denominan como triangulación de la cooperación internacional al desarrollo.

Al respecto, debemos señalar que uno de los fundamentos de los principios de la Cooperación al Desarrollo por parte de los países donantes es el carácter del interés nacional, es decir, la cooperación internacional es parte de la agenda de la política exterior de estos países, y como tal, se sustenta en una serie de intereses

que los estados procuran buscar o defender en el exterior. En tal sentido, debemos señalar que la cooperación bilateral que brinda España a Guatemala obedece a los lineamientos estratégicos y de interés nacional, y la que se brinda de manera multilateral vía UE corresponde también a los intereses estratégicos de este ente de carácter supranacional, y que no necesariamente tiendan a coincidir.

2.9. Relaciones entre España y Guatemala:

Debido a los diferentes sucesos ocurridos en el siglo XX, las relaciones internacionales sufren una profunda transformación, debido a una creciente globalización acompañada de una interdependencia de tipo política, económica, social, científica y de información entre los países que conforman la comunidad internacional. Esto ha traído consigo el surgimiento de nuevos actores que hacen posible llevar a cabo dichas relaciones, buscando como fin, hacer un mejor frente a los retos y costes que se derivan de este fenómeno como lo es la globalización, y reforzando el proceso de interacción, haciendo que con el tiempo se vea reforzado.

Es por ello que las relaciones entre España y Guatemala en los últimos años han sido calificadas de buenas, luego del incendio ocurrido en la embajada de España en Guatemala en junio de 1980, y que las relaciones entre ambos países se viera afectada, reanudándose en 1984 en Bogotá Colombia, no han existido polémicas trascendentales entre ambas, que haga que estas se hayan visto fraccionadas nuevamente, y la presencia del país europeo dentro de Guatemala se ha visto destacada en muchos ámbitos, tanto político, económico y social.

España jugo un papel relevante en las políticas educativas implementadas por Guatemala, un ejemplo de ello fueron los procesos de paz para dar fin al conflicto armado que se vivía por más de 30 años dentro del país, que finalizaron en la firma de los acuerdos de paz de 1996, jugando un papel importante en la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala, (Minugua). Al igual que ha apoyado la creación y el funcionamiento de la Comisión Internacional Contra la

Impunidad (CICIG)¹⁷ , así también Guatemala coloca en el tercer lugar a España como uno de los países de más inversión aporta al país y el segundo en proveer productos.

Así también en el ámbito de cooperación internacional, Guatemala está considerado como uno de los países con mayor prioridad para brindar ayuda al desarrollo, esto desde la perspectiva del Estado de España, siendo los instrumentos vigentes de la cooperación española, los encargados de monitorear la ejecución de la misma. La cooperación española se rigió por la VII Comisión Mixta Hispano Guatemalteca resultado del III Plan Director 2009-2012, la cual se enmarca en el escenario de planificación estratégica de la cooperación española, definido con Guatemala acorde a los planes de desarrollo establecidos por el gobierno.

¹⁷ Creada el 12 de diciembre del 2006 el cual es un órgano independiente de carácter internacional cuya finalidad es el de apoyar a la policía nacional civil, el Ministerio Público y otras instituciones del estado, contra delitos cometidos por aparatos clandestinos de seguridad e integrantes de los cuerpos ilegales que operan en el país. esto por medio de un conjunto de acciones.

CAPITULO III

3. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA:

La cooperación internacional para el desarrollo constituye un elemento esencial, que construye las relaciones de España con el resto de países del mundo, teniendo como finalidad última la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

Para España mantener activas aquellas relaciones con los países que integran la comunidad internacional es un paso fundamental dentro de su política, así también tener presencia dentro de los mismos es algo que ha logrado alcanzar con la implementación de su política de cooperación internacional, la cual brinda a los países que están dentro de su marco de apoyo. Cabe resaltar que en el mismo se encuentra la región latinoamericana la cual es un componente importante dentro de la identidad de la misma, por tal motivo es el segundo país que más invierte en la región, contribuyendo así a su desarrollo en muchos ámbitos, tanto en su lucha por la erradicación de la pobreza, así como en áreas de salud, educación, entre otras.

3.1. Antecedentes de la Cooperación española.

La historia y evolución de la cooperación española ha atravesado por distintas etapas, ya que en los años anteriores a 1,980 España era considerado un país receptor, pero luego la política exterior de este país tomaría un nuevo rumbo, integrando acciones de cooperación internacional dentro de la misma, con la ayuda de la creación de un conjunto de elementos básicos que regirían dicha política en la cual se basaría el país.

En el año de 1,986 la adhesión a la UE, trajo consigo el incremento de recursos para cooperación. Pero la etapa de consolidación de la cooperación española inicia en el año 1,992 con la incorporación al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), luego en 1,995 nace el Consejo Asesor de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, junto con la ley de cooperación internacional e inicia una

expansión de la misma, que trae consigo una marcha de instrumentos nuevos de planificación y gestión. (Ministerio Español de la Presidencia, 2013)

Ya han pasado 28 años desde la implementación de la política de cooperación por parte de España, el cual ha contado con un reconocimiento político y social por parte de los países que conforman la comunidad internacional tomando España una presencia fuerte dentro de la misma.

3.2. Política exterior de España y la Cooperación Internacional.

Dentro de la política exterior española, encontramos que existen ciertos lineamientos, por las cuales se conforma las bases que regirá su cooperación, entre estos lineamientos encontramos el Plan Director que contiene los planes de acción de la cooperación española con el resto de países. Es así como España de una forma establecida, proporciona aquella ayuda a los países que lo necesitan y que están dentro de su política exterior como prioridad.

Así también busca por medio de su política exterior insertar los consensos alcanzados en el plano internacional, siendo España una parte activa en la Organización de las Naciones Unidas, del (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como miembro de la Unión Europea, participante en el G-20 como en las conferencias Iberoamericanas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Española cuenta con la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), órgano por el cual se prepara y coordina la política exterior para la región, esto con el fin de llevar de manera más sistematizada la planificación y actividades con la misma; asimismo cuenta a nivel de estado con la Secretaria General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual es el órgano del Estado que tiene como función principal el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de la misma. (Ministerio Español de la Presidencia, 2013).

3.3. III Plan Director de la Cooperación Española:

Como se menciona anteriormente, dentro de la política exterior, se encuentra como base fundamental el Plan Director, el cual es el documento básico de planificación de la cooperación española. Dicho documento se elabora cada cuatro años, teniendo como fin determinar las líneas generales y las directrices básicas por las que se regirá la cooperación al desarrollo, con los países socios. En el mismo se recogen los objetivos y prioridades que brindara la cooperación a los países a los cuales proporciona el apoyo, a la vez que se presenta una estimación de los recursos presupuestarios para cada periodo correspondiente. Por lo tanto cabe aclarar que en base al periodo de estudio dentro de esta investigación, se analizara el III Plan Director de la Cooperación Española que abarca del año 2,009 al 2,012 el cual viene a ser un elemento básico y esencial donde se explica los fines, las funciones y los ámbitos en general donde se desenvolverá la cooperación española dentro de los países socios que la integran durante los cuatro años consecutivos. Así también por el periodo de estudio, se torna interesante el análisis de dicho Plan, ya que se recordara que esta política se creó e implemento, en un periodo en la cual el mundo sufría una crisis financiera¹⁸, y España no era la excepción.

Asimismo dentro de este Plan se deja notar que España, se encontraba frente a un notable reto, en donde el proceso de globalización en el mundo se tornaba más complejo, indicando que si la globalización no se transforma en un proceso más inclusivo y equitativo, este haría más difícil el enfrentar aquellas desigualdades y problemas que atañen al mundo. El III Plan Director hace referencia al papel importante que juega la ayuda al desarrollo como un instrumento fundamental para equilibrar el impacto sobre la pobreza después de una crisis de tales características, así también identifica siete ámbitos estratégicos esenciales entre los cuales se mencionan:

- La asociación sobre el terreno

¹⁸ Se cree que la globalización ha facilitado que una crisis económica originada en los países desarrollados desde el 2007, afecta a los países en vías de desarrollo en muchos ámbitos.

- La acción multilateral
- La coherencia de políticas
- La educación para el desarrollo
- La investigación para y sobre el desarrollo
- La coordinación entre los agentes de la cooperación española
- y la dotación de capacidades humanas e institucionales para ello.

Dándole énfasis al objetivo de esta investigación, se hace alusión a la estrategia del III Plan Director para implementar una ayuda al tema de educación, la cual queda plasmada dentro de este plan como un servicio social básico, y se establecen los principios que rigen la cooperación española en este ámbito. Se instituye como un derecho y como la piedra angular de toda estrategia que lucha contra la pobreza, siendo el proceso evolutivo del desarrollo.

Dentro de este plan se reconoce cuatro prioridades horizontales que se consideran decisivas para conseguir resultados sostenibles de desarrollo las cuales son:

- a) La inclusión social y la lucha contra la pobreza
- b) La gobernabilidad democrática y promoción de los derechos humanos
- c) Género en desarrollo
- d) Consideración de la dimensión cultural y respeto a la diversidad, a los que la educación contribuirá como elemento de integración social.

3.4. Enfoques de la Cooperación Española

El III Plan Director en el cual se basa España en el periodo mencionado, interpreta a la pobreza y el subdesarrollo como un obstáculo para el progreso de la humanidad, es por ello que se tiene distintos enfoques entre ellos:

- Enfoque de Desarrollo Humano
- Enfoque Basado en Derechos
- Enfoque de Desarrollo Sostenible

- Enfoque Participativo y Empoderamiento
- Enfoque de Género en Desarrollo
- Enfoque de Proceso

3.5. Los Objetivos de la Cooperación Española

La política de cooperación española se consolidó, como el conjunto de objetivos, prioridades, estrategias, medidas e instrumentos para la lucha contra la pobreza que, diseñados y seguidos con alto grado de consenso social y parlamentario, despliega España con los recursos de la AOD. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008).

Para la cooperación española es importante alcanzar aquellas metas propuestas en el III Plan Director, en donde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) forman parte fundamental para el alcance de las mismas. Para ello dicho plan establece de una forma clara sus objetivos generales y específicos los cuales quedan manifestados dentro de éste, siendo:

a) Objetivo General: Impacto Esperado.

- se ha contribuido a un progreso sustancial hacia el desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el ejercicio pleno de los derechos.

b) Objetivo Específico: Efectos Esperados del Plan Director 2012.

- La posibilidad de alcanzar los ODM en plazos se han incrementado de manera apreciable respecto a 2008, con una contribución sustancial de la política para el desarrollo compartida en España.
- Se dispone en el 2012 de una política para el desarrollo, más integral y coherente, sostenible a largo plazo, más eficaz y de mayor calidad, basado en el consenso entre sus actores y el apoyo de la ciudadanía. (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008, pág. 49)

Para lograr dichos objetivos dentro de su política de cooperación, España busca alcanzar una relación coherente dentro de sus ámbitos estratégicos esenciales, los cuales se mencionan anteriormente.

Es significativo indicar el papel importante que juega, los distintos instrumentos internacionales que buscan coordinar la ayuda para el desarrollo entre los países donantes y los países socios, uno de estos instrumentos es la Declaración de París en el 2005, que son incluidos dentro de los contenidos de las políticas para el desarrollo de la agenda española, tradicionalmente estas estrategias han sido base para que el país socio pueda alinearse con el país donante.

3.6. Sectores de Intervención de la Cooperación Española

Otro punto esencial que se debe mencionar, son los sectores de intervención en los cuales se basó el III Plan Director de la cooperación española, entre los que se mencionan:

- Gobernabilidad Democrática
- Desarrollo Rural y Lucha Contra el Hambre
- Educación
- Salud
- Agua y Saneamiento
- Crecimiento Económico para la Reducción de la Pobreza:
- Sostenibilidad Ambiental Lucha Contra el Cambio Climático, y Hábitat:
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Cultura y Desarrollo
- Género en Desarrollo
- Migración y Desarrollo
- Construcción de la Paz (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2008, pág. 125)

Dentro de estos sectores de intervención cabe resaltar el tema de educación, en donde la cooperación española ha dibujado tres líneas estratégicas de trabajo en

el área educativa, que fueron prioritarias para tener un mejor enfoque de ayuda, entre las cuales se mencionan:

- a) Promoción de una educación básica
- b) Educación técnica y formación profesional para el empleo
- c) Educación superior e investigación científica.

Asimismo la cooperación española dentro del III Plan Director busca como objetivo general contribuir al logro de la educación básica universal, a través del fortalecimiento del sistema público de educación y de las organizaciones de la sociedad civil, para ello cuenta con cuatro objetivos específicos los cuales son:

- Educación básica, inclusiva, intercultural y gratuita.
- Fortalecimiento de las políticas públicas de educación.
- Acceso y permanencia con equidad e igualdad de género
- Aprendizaje a lo largo de toda la vida y acceso a las actividades productivas y a un empleo digno.

3.7. Principales Ejecutores de la Cooperación Española:

- a) **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC):** es la entidad encargada de darle una dirección a la cooperación internacional para el desarrollo y de coordinar los órganos de la administración General del Estado encargadas de realizar la actuación en todo lo referente a la cooperación. Dentro del MAEC encontramos la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (SECI) que ejerce las competencias en materia de dirección, formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo; administra los recursos de cooperación gestionados por el MAEC, asegura la participación española en las organizaciones internacionales especializadas y define la posición de España en la política comunitaria de desarrollo. Así también adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la Agencia

Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)¹⁹, organismo autónomo encargado de gestionar la política de cooperación española en Guatemala.

b) Otros Organismos de la Administración General del Estado: dentro de los distintos organismos que llevan a cabo la administración general de la cooperación española se encuentran:

- Ministerio de la presidencia
- Ministerio de Justicia
- Consejo General del Poder Judicial
- Consejo General del Estado
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Ministerio de Igualdad
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
- Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Consejo Económico y Social

c) Comunidades Autónomas y Entidades Locales: forman una fuente financiera importante dentro de la cooperación española en Guatemala. Esta interviene en la financiación de proyectos no gubernamentales, aprobados a través de convocatorias anuales. En otras ocasiones realizan cooperación directa o financian proyectos en colaboración con la AECID, buena parte de ellas, como la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, la Agencia Andaluza de cooperación al Desarrollo. La Xunta de

¹⁹ la cual se encuentra acreditada en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional –SECI-. que ejerce competencias en materia de dirección formulación y ejecución de la política de la cooperación dentro del MAEC.

Galicia, y el gobierno de Navarra, consideran dentro de su planificación, a Guatemala como país prioritario.

- d) Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo Españolas:** las cuales representan una actuación importante dentro en la ejecución de proyectos dentro de la cooperación española en Guatemala. Su ayuda tiene un enfoque directamente a la lucha contra la pobreza mediante el trabajo conjunto con las ONG's Guatemaltecas.
- e) Universidades Españolas:** a través de los años, las universidades españolas han tenido una creciente participación en las relaciones de cooperación entre ambos países, esto a través de vínculos directos con las universidades guatemaltecas o mediante un variado programa de becas, intercambio e investigaciones.
- f) Empresas, Cooperativas y organizaciones empresariales:** estas juegan papel importante en la promoción del desarrollo del sector privado, como generador de empleo y riqueza, proporcionando así un desarrollo económico sostenible.
- g) Los Sindicatos:** son instituciones claves en la clasificación de modelos de organización económica y social. Basándose en la vigilancia de los derechos laborales y sindicales, condición esencial para llevar a cabo la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

3.8. Antecedentes de la Cooperación en Guatemala:

A partir de los años sesenta, en Guatemala se caracteriza un aumento en la cooperación internacional, pero es en los años noventa, con los procesos de los Acuerdos de Paz, que está se intensifica, donde la comunidad internacional asume un papel dentro del ámbito político y financiero, acompañando en el proceso y brindando apoyo en la implementación de dichos acuerdos.

La cooperación que percibe Guatemala ha tenido como objetivo solucionar aquellos problemas que atañen a la sociedad, y es por ello que es importante mencionar los tres acontecimientos dentro del país, por los cuales marcaron la

historia de la cooperación percibida por Guatemala, entre los cuales se encuentran:

3.8.1. La emergencia del Terremoto de 1976: Los efectos de este devastador acontecimiento ocurrido el 4 de febrero de 1976, causo daños de gran magnitud dentro del país, dejando a su paso 23,000 perdidas en vidas humanas, alrededor de 75,000 heridos y cuantiosos daños materiales. (CEPAL, 1976). Dicho acontecimiento aparece dentro de la historia de la cooperación en Guatemala, como uno de los hechos que consolidan los lazos de cooperación y solidaridad con los países donantes.

3.8.2. Transición Democrática 1985: En los años sesenta y setenta, el país vivió, una serie de gobiernos militaristas junto con un conflicto armado interno. Pero a inicios de 1986 con la llegada del mandatario Vinicio Cerezo se da el inicio de una transición democrática en el país, creándose así condiciones políticas, sociales e institucionales, con el fin de favorecer los cambios necesarios para implementar una cultura de diálogo y negociación con el objetivo de alcanzar la paz. Esto hizo que la comunidad internacional tuviera una participación activa dentro de los mismos.

3.8.3. Acuerdos de Paz de 1996: Con la firma de los acuerdos de paz en Guatemala y el cese del conflicto, se da el inicio de una nueva etapa de cooperación internacional, que iba acompañado de una diversidad de modalidades de ayuda, como el financiero, la solidaridad, los intercambios técnicos, brigadas de trabajo entre otros.

Posterior a estos tres acontecimientos mencionados, se dan una serie de fenómenos naturales, que afectan muchas áreas del país, por lo cual se da un incremento en la ayuda, entre ellos el paso del Huracán Mitch en 1998 y la Tormenta Stan en el 2005, los cuales dejaron a su paso destrucción como problemas económicos y de salud entre otros, acarreando consigo cooperación en materia de asistencia y de reconstrucción.

3.9. La Cooperación española en Guatemala:

La cooperación bilateral que surge entre el reino español y el Estado de Guatemala se remonta muchos años atrás por sus lazos históricos, pero es hasta 1,987 con la firma del Convenio Básico de Cooperación Técnica, donde se formalizan las áreas y líneas de cooperación entre ambos, desarrollado en ocho artículos, así también dentro de dicho convenio se constituye la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca la cual tiene como fin acordar entre ambos gobiernos los términos de colaboración.

Luego el 10 de marzo de 1988 surge el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre la República de Guatemala y el Reino de España ratificado el 11 de agosto del mismo año; en dicho convenio se establecen los órganos responsables de cooperación de ambos países, en donde la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es el órgano encargado por parte de Guatemala y la Secretaria de Estado para la Cooperación (SECIPI) por España. (SEGEPLAN, Documento Perfil Pais, 2012).

Guatemala ha sido parte del grupo de países prioritarios para la cooperación española. Prueba de ello es la participación de España dentro del “Grupo de países amigos” integrado por Colombia, España, México, Venezuela, Noruega y EE.UU., proceso con el que se concluyen los acuerdos de paz en 1996, un año después la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) sería incrementada por este país, con el fin de poder alcanzar los objetivos de una paz plena dentro de Guatemala. El contenido de la cooperación proveniente de España realizada hasta la fecha y su nivel de financiación, la han mantenido con buena presencia ante las autoridades del país, sociedad civil y demás donantes.

La cooperación española en Guatemala se rige mediante el Plan Director, el cual como se observa con anterioridad es el elemento clave, que fija los lineamientos generales por los cuales debe regirse la cooperación española, no solo con Guatemala sino con todos los países socios que forman parte de la misma. La

ayuda otorgada al país, es canalizada a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

El objetivo estratégico global de la cooperación española en Guatemala está enmarcado en la mejora de las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, con un especial énfasis en aquellas poblaciones afectadas por aquellos desastres naturales, así como la disminución de los niveles de pobreza y pobreza extrema principalmente en aquellos sectores de la población excluidos.

Por lo tanto la importancia del papel que juega dicha cooperación no solo debe medirse por el grado de interlocución política que este tiene y la importancia estratégica en la que logra situarse sino también el desarrollo político, económico y social que tiene un país desarrollado como lo es España.

3.9.1. Modalidades de la Cooperación Española en Guatemala:

Cuando hablamos de la cooperación española, se habla de un tipo de cooperación directa, no reembolsable, que se realiza a partir de subvenciones del Estado español a la AECID la cual es la encargada de gestionar los fondos a entidades gubernamentales y municipales del Estado.

Según el III Plan Director Guatemala se enmarca dentro del "Grupo A" esta categoría incluye a países de bajos ingresos, en los que el programa de cooperación española tienen oportunidades de establecer una asociación a largo plazo eficaz, que permita la canalización de elevados volúmenes de AOD y el uso de múltiples instrumentos de países a los que otorga ayuda. Es por ello que Guatemala constituye un ejemplo de experiencia para la AECID y de evolución de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Por lo tanto en el Acta de la VII Comisión Mixta quedó indicado que para el periodo 2009-2012 la cooperación española asignaría un monto aproximado de 300 millones de euros destinados al país.

Así también cabe resaltar que España constituye el principal socio a nivel bilateral seguido por la UE y USAID sin embargo es importante recalcar que el peso de la

cooperación internacional en el país no alcanza el 2.5% del presupuesto general de Guatemala. (Centro Cultural de España, 2011).

3.9.2. VII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca:

Luego de analizado los lineamientos generales que rige a la cooperación española con los países socios, enmarcados dentro del Plan Director, es necesario para esta investigación, resaltar aquellos lineamientos específicos con los que la cooperación española basara su relación bilateral con el Estado de Guatemala, para ello tomaremos como punto de referencia la VII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca que abarco el periodo 2009-2012, la cual se deriva del III Plan Director de la Cooperación Española.

A la fecha la cooperación española en el país ha tomado mayor presencia y se llevan contabilizadas ocho reuniones de comisión mixta, en las cuales dentro de cada una se ha llegado a muchos acuerdos con el fin de plantear las prioridades para llevar a cabo los recursos otorgados al país.

- I Comisión Mixta - 1,989
- II Comisión Mixta – 1,997
- V Comisión Mixta – 1,991
- III Comisión Mixta – 1,994
- IV Comisión Mixta – 2,001
- VI Comisión Mixta – 2,005
- VII Comisión Mixta – 2,009
- VIII Comisión Mixta – 2,013

3.9.3. Programas y Proyectos de la Cooperación Española en Guatemala

Dentro de la VII Comisión Mixta, se encuentra los objetivos que desea alcanzar la ayuda al desarrollo brindada por España al Estado de Guatemala, contenida dentro de los cuatro años de duración; la delegación española notificó de su propósito al centralizar sus actuaciones en cuatro programas, indispensables para el desarrollo del país, estos habían sido consensuados por ambos gobiernos

llegando a un acuerdo satisfactorio, según la VII Comisión Mixta Hispano Guatemalteca, instrumento que rigió la dirección de la cooperación española por cuatro años, realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, se encuentran:

- Programa de Gobernabilidad Democrática con especial énfasis en seguridad.
- Programa de Desarrollo Rural y Lucha Contra el Hambre
- Programa de Servicios Sociales-Cohesión Social
- Programa de Genero y Desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2009)

Estos cuatro programas, se suman a una serie de intervenciones que la Cooperación Española ha venido realizando tradicionalmente en el país, conocidos como conjunto de proyectos o acciones implementadas para alcanzar los fines y metas trazados, uno de ellos es la contribución a que se cumplan los compromisos adquiridos por los acuerdos de paz en el país; ahora bien, dentro de cada programa encontramos los siguientes proyectos:

Programa de Gobernabilidad Democrática

- a) Justicia y Seguridad Democrática
- b) Reforma de la Administración Pública
- c) Administración Tributaria
- d) Sistema Democrático

Programa de Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre

- a) Fortalecimiento institucional municipal
- b) Gestión Ambiental y de Riesgo
- c) Apoyo a los sectores productivos
- d) Seguridad Alimentaria

Programa de Cohesión Social

- a) Educación
- b) Salud
- c) Políticas para el desarrollo de la infancia y juventud, juventud indígena y población afrodescendiente
- d) Agua Potable y saneamiento básico

Programa de Género y Desarrollo

- a) Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática a través del trabajo en conjunto con mecanismos de igualdad
- b) Reforzar programas para garantizar la integridad de la mujer y programas contra violencia de género
- c) Fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios de poder
- d) Apoyar el empoderamiento de la mujer

3.10. La Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) en Guatemala:

La Agencia Española de Cooperación al Desarrollo –AECID- es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, y es el encargado del fomento, gestión y ejecución de dichas políticas, dirigidas en la lucha contra la pobreza y la promoción al desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo. Dicha agencia se encuentra adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

3.10.1. Antecedentes Históricos de la AECID:

La AECID tiene 25 años de gestionar la ayuda a los países de la región iberoamericana, en donde ha realizado un papel fundamental en la lucha contra la pobreza y el fomento del desarrollo humano, su nacimiento surge con el Instituto de Cultura Hispánica en 1946, posterior a ello se crea el Centro Iberoamericano de

Cooperación en 1977, y en año de 1988 nace la AECI²⁰ la cual se encuentra aprobada a través del Real Decreto 1403/2007 siendo el estatuto rector de la agencia española de cooperación internacional para el desarrollo.

3.10.2. Lineamientos programáticos de la AECID:

La AECID en Guatemala actúa mediante una guía de trabajo basada a través de programas, proyectos, y principalmente mediante asistencias técnicas, las cuales deben cumplir ciertos criterios básicos incluidos en la VII Comisión Mixta suscrita en el país, entre ellos se encuentran:

- Respetar los compromisos adquiridos en la Declaración de París y la Agenda de Acción Accra, para poder cumplir con los ODM.
- Tener una coherencia dentro de las políticas tanto del estado de Guatemala como las de la Cooperación brindada por España
- La importancia de seguir colaborando con los procesos de fortalecimiento y modernización del Estado de Guatemala y promover el diseño y ejecución de políticas sociales que busquen el desarrollo de la población.
- Establecer aquellas áreas geográficas de concentración prioritarias para la cooperación española en Guatemala.
- Fomentar y promover el uso de procedimientos administrativos financieros nacionales, en la medida que se garantice la ejecución eficiente de las subvenciones otorgadas, garantizando una mejor administración en las subvenciones otorgadas.

3.10.3. Fines y Funciones de la AECID

Como órgano encargado de cumplir con el fomento, gestión y ejecución de las políticas públicas de cooperación para el desarrollo, esta tiene las facultades de buscar fines entre los cuales se mencionan:

- Contribuir a la reducción de la pobreza en los países en desarrollo

²⁰ Agencia Española de Cooperación –AECI–, que luego pasaría a llamarse –AECID– Agencia Española Internacional para el Desarrollo

- Impulsar el desarrollo humano sostenible
- Contribuir a la paz, la libertad, y la seguridad humana, promoviendo el respeto de los derechos humanos y desarrollo de los sistemas democráticos.
- Promover la cohesión social
- Contribuir a los propósitos de la Declaración del milenio y el alcance de los Objetivos del Milenio
- Potenciar la igualdad de género en los países en desarrollo
- Contribuir a la mejora de la calidad medioambiental
- Potenciar la acción humanitaria
- Sensibilizar y educar para el desarrollo
- Impulsar el papel de cultura, y la diversidad cultural.

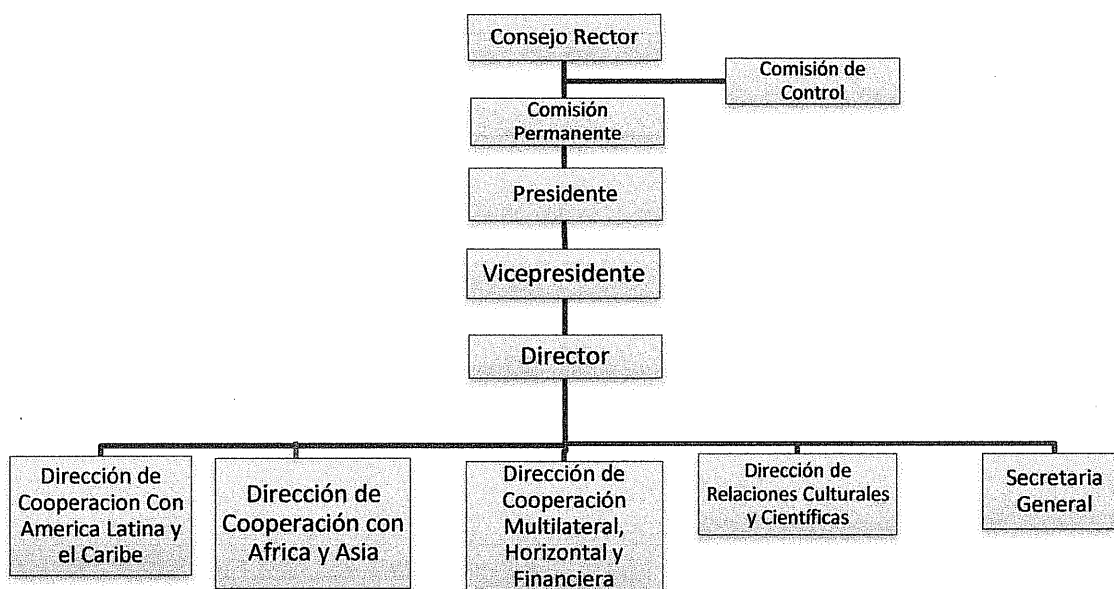
La AECID queda especialmente facultada para ejercer sus funciones para poder alcanzar sus fines y así poder coordinar sus políticas, tales como:

- Dirigir, diseñar, coordinar y ejecutar programas y proyectos orientadas a alcanzar los fines antes mencionados
- Contribuir a asegurar la concertación de las políticas al desarrollo con otras agencias de cooperación y desarrollo bilaterales y multilaterales
- Ejecutar y financiar conjuntamente programas y proyectos de desarrollo
- Representar la administración española
- Coordinar y ejecutar la acción humanitaria en el exterior
- Impulsar y ejecutar acciones dirigidas a la sensibilización y educación para el desarrollo
- Apoyar e incentivar iniciativas públicas y privadas
- Fomentar, apoyar y financiar instituciones que promuevan el objetivo de cooperación al desarrollo
- Apoyar a la secretaria de estado de cooperación internacional en su función de asistencia al titular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de cooperación para la promoción y el desarrollo. (Ministerio de la Presidencia, 2007)

3.10.4. Estructura del AECID:

Para llevar a cabo su meta en cada ámbito en el que se desarrolla, la AECID cuenta con una estructura tanto interior como exterior. El AECID tiene su sede en Madrid y se compone de la siguiente manera:

Gráfica 1
Estructura Del AECID



Elaboración Propia con Información del AECID

3.10.5. La estructura del AECID en Guatemala:

Forma parte de una de las muchas estructuras exteriores establecidas por varias oficinas técnicas de cooperación, centros culturales y centros de formación situados en el grupo de países que integran el proyecto de cooperación española como lo es Guatemala, esta estructura ha dado lugar a innumerables logros en favor de las mejoras de las condiciones de vida, la gobernabilidad y el progreso de los países que forman parte de dicho proyecto. Es así como el AECID en Guatemala se compone de la siguiente manera:

- Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC)
- Centro Cultural de España en Guatemala

- Centro de Formación Español en Guatemala

La OTC se compone por

- Coordinador General
- Coordinador Adjunto
- Directores de Programas
- Directores de Proyectos
- Personal Administrativo

La OTC en Guatemala coordina, con las administraciones y demás agentes encargados de llevar el tema de cooperación la elaboración de documentos estratégicos que ayuden a llevar a cabo la misma. Así como también apoyo y asesoría a las ONGD españolas con presencia en el país.

Para el desarrollo de las actuaciones de cooperación, la OTC cuenta con un equipo de personal, directivo, técnico y administrativo tanto español como guatemalteco, el cual se suma frecuentemente estudiantes y jóvenes cooperantes de comunidades españolas.

Como se ha visto la cooperación española ha sido estructurada y orientada a darle solución a los problemas que atañen aquellos países que no cuentan con los recursos suficientes para combatirlos, en el caso de Guatemala, esta ayuda ha sido un aporte al progreso del país y una oportunidad para erradicar muchos de los problemas que hoy en día impiden que alcance un desarrollo pleno.

CAPITULO IV

4. LA EDUCACION EN GUATEMALA:

En Guatemala la educación es vista como un factor fundamental dentro del desarrollo del país. Es por ello que nos es de vital importancia definir el noción de educación para conceptualizar los diferentes puntos de vista donde se ha centrado el tema a tratar. Para ello se dedicara el siguiente apartado

4.1. La Educación:

La educación conlleva una responsabilidad ante el Estado de Guatemala, ya que la educación se reconoce como un derecho inalienable de la persona y por lo tanto constituye un fin en si misma²¹. Así también a este derecho se le atribuye otros derechos fundamentales, tanto civiles y sociales como políticos, constituyendo así la educación de los ciudadanos un deber para los gobiernos. (Vernor, 2008).

La educación por ende es un derecho que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos, es por ello que se ha determinado que para que los niños tengan acceso a la educación con éxito, deben también tener acceso a otros derechos fundamentales del ser humano. Los argumentos que explican la importancia de invertir en educación dentro del Estado son muchos, estos son respaldados desde una perspectiva ética, económica, social y política. Dichos beneficios son conocidos cada vez más en el mundo, vistos desde distintas perspectivas se encuentran:

- a) **ética:** la cual está plasmado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en donde indica que toda persona tiene derecho a la educación, y que esta debe ser gratuita; tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- b) **Económica:** invertir en educación, contribuye a una generación de empleo, mejores sueldos, más productividad y mayor crecimiento

²¹ Este derecho se hace presente en muchos instrumentos internacionales entre ellos, la declaración de los derechos humanos en 1948, el pacto internacional

económico para la sociedad y el individuo, ya que la educación crea condiciones necesarias para desarrollar nuevas fuentes de ingresos.

- c) **Social:** la educación contribuye a la construcción de propósitos que promuevan la justicia social desde mejorar las condiciones de salud, incluyendo en ella sectores vulnerables de la sociedad, hasta eliminar las barreras sociales, entre ellas la discriminación.
- d) **Política:** la educación significa una base más sólida para la democracia, ya que una sociedad educada esta mejor capacitada para poder decidir sobre su futuro, su gobierno y las decisiones que adopte. Una sociedad más instruida, tiene la capacidad de exigir a su gobierno que rinda cuentas y asegure la transparencia.

4.2. El Sistema Educativo en Guatemala:

El avance que se dio en educación durante la revolución de octubre de 1944, fueron elementales para el desarrollo de la misma. Luego de que se instalara el gobierno de Jacobo Arbenz en el poder, se dio un mayor énfasis al tema; se capacitaron a muchos maestros en el extranjero para que participaran en programas de capacitación pedagógica, vinieron asesores norteamericanos, se llevaron conferencias y seminarios relativos a muchas ramas y ámbitos de la educación y se crearon nuevas dependencias para establecer nuevas instancias para un mejor control técnico administrativo.

Pero estos logros rápidamente se verían perdidos en época de la contrarrevolución en Guatemala, en donde se adoptan medidas pedagógicas consecuencia del cambio político que se vivía en el país esto entre los años de 1954 y 1956. En este lapso se cometieron un gran número de atropellos que agravaron el desarrollo normal de la educación, siendo hasta 1965 cuando nace la Constitución de la República de Guatemala donde se instituye como principio básico, que la educación primaria fuera obligatoria para todos los habitantes del país dentro del límite de edad que fija la ley, siendo esta gratuita (art. 94).

Pero los siguientes 20 años la educación padecería todas las limitaciones propias de las dictaduras: falta de libertad de expresión, limitaciones al crecimiento y desarrollo de la educación, falta de interés por el mejoramiento de la niñez y la juventud y la creencia de estímulos para la superación magistral. De la misma forma pero con otras carencias sucedió en los años siguientes a 1985 donde se percibió una situación deplorable que repercutía en una falta de coherencia con las necesidades sociales y educativas, en donde en medio de una época de violencia generada por los enfrentamientos de la época la educación se vería estancada en su crecimiento cuantitativo. (González Orellana, 2007)

En Guatemala el sistema educativo cuenta con muchas deficiencias tanto en infraestructura, como en cobertura, así como desigualdades tanto sociales como de género, esto lleva a que el país no tenga la capacidad de alcanzar los niveles establecidos en los convenios tanto nacionales como internacionales a los cuales está suscrito. Dentro del país existe un gran porcentaje de niños, niñas y jóvenes que dejan la escuela antes de completarla. Dentro del informe de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales-ASIES- realizado en el 2010 podemos encontrar indicadores que muestran que por cada 100 niños y niñas, 89 se inscriben en la escuela primaria, 55 terminan sexto grado, 38 se matriculan en secundaria, y tan solo 18 la concluyen. De igual forma se ha determinado en otras investigaciones, que los alumnos guatemaltecos pertenecen a los 2 o 3 países con más bajo rendimiento estudiantil, sin que se noten avances sustanciales. Los resultados más reveladores fueron los realizados en el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo –SERCE- (2008) en donde se evidencia que los niños guatemaltecos no están aprendiendo a leer y a razonar matemáticamente en las escuelas.

La educación es transcendental para que el país tenga un mejor desarrollo, donde educación se traduce en aumento del producto interno bruto y cuanto más alto sea el nivel inicial de educación, mayores son los beneficios sociales y económicos. De igual forma la educación forma parte esencial del ser humano para

desarrollarse plenamente, alcanzando metas y realizando toda actividad que le ayude a desenvolverse en algún círculo social (Ipnusac, 2013).

Según estudios realizados por el ministerio de finanzas públicas, se requiere que la asignación que el gobierno le otorga al área de educación, sea el doble de lo que actualmente le asigna el Estado, esto haría que se cubrieran aquellas necesidades básicas que sufre dicha área; Samuel Fadul analista del tema de educación en ASIÉS, afirmó para un medio de comunicación nacional, que la educación en Guatemala cuenta con muchas deficiencias y entre ellas la encabeza el bajo presupuesto asignado por el Estado, a dicha cartera, en donde se le asigna únicamente el 2.5%, cuando tendría que tener como mínimo el 4% de asignación de dicho presupuesto.

En Guatemala existen muchas causas externas que impiden que el país otorgue un mayor presupuesto al ministerio de educación, el primero es un argumento económico, debido a que la recaudación fiscal dentro del país impiden el aumento a esta cartera, de igual forma no se puede obviar que la baja recaudación se debe a problemáticas como a la débil voluntad política, la corrupción, y la no aprobación de reformas tributarias, siendo el sector empresarial uno de los más favorecidos con ello.

Todo ello hace que la mejora al presupuesto de educación sea obstaculizado, pero así también existen factores internos que hacen aún más difícil esta mejora como la poca transparencia al momento de la gestión y la falta de ejecución del total del presupuesto, los cuales corren el riesgo de ir a un fondo común si no son ejecutados. (Orozco, 2010)

Sin embargo el costo por alumno sigue siendo bajo; después de realizar los ajustes por las diferencias en el costo de vida, el gasto anual por alumno en la educación primaria ha variado muy poco. Según un análisis realizado por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales-CIEN-, en 2002 se invirtió Q 1,157.00 por alumno, mientras que en el 2009 se invirtió Q 1,155.00 por alumno,

no habiendo una mejora, al contrario se denota una leve disminución de la inversión por alumno en el país.

Por lo tanto según analista, es necesario se aumente la inversión en educación de forma sostenible, tanto lo asignado al MINEDUC directamente, como lo que pueda ejecutarse en forma de alianza con otros actores, como las municipalidades, la cooperación internacional y otras instituciones de proyección social educativas en zonas de pobreza.

4.3. Marco Legal Internacional en Materia de Educación

Guatemala como país soberano e integrante de los países que conforman la comunidad internacional, ha formado parte de diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos los cuales forman parte del derecho interno. Según el artículo 46 de la constitución de la Republica de Guatemala establece “ en materia de derechos Humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno” donde se constituye en cada uno de ellos la obligación estatal de proporcionar y facilitar la educación a los habitantes, sin discriminación por lo que contiene disposiciones específicas en materia de educación comprometiendo al Estado a adoptar, todas las medidas necesarias para proteger, respetar y facilitar el ejercicio del derecho a la educación de todos y todas en el país, sin discriminación alguna. Entre estos tratados y convenios a los que Guatemala se adhiere podemos mencionar:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -1992-
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - 1992-
- La Convención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. -1990-
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -1982-

- La Convención sobre Derechos del Niño -1990-
- El Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños -1949-

En la última década, la educación ha entrado dentro de la agenda global como uno de los ámbitos prioritarios, siendo Guatemala participe dentro de las acciones realizadas por la comunidad internacional, como la Declaración Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien 1999, el Foro Mundial de Educación, en Dakar 2000²² y finalmente la Declaración del Milenio en la que los jefes de estado y de gobierno establecieron ocho objetivos para acabar con la pobreza en el mundo.

4.3.1. Guatemala frente al Objetivos del Milenio en Materia de Educación con enfoque en el objetivo 2 y 3:

Guatemala forma parte de los ODM establecidos en el 2000, y dentro de las metas a cumplir esta el objetivo 2 y 3, lograr la enseñanza primaria universal, y promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer respectivamente, el cual tiene como fin que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

Dentro de las metas propuestas por el país referente al objetivo 2 es aumentar de 71.6% que había en 1991 ha 100% para el año 2015, la tasa neta de escolaridad en primaria. En el 2009 ya había alcanzado el 98.3% manifestando un crecimiento de 26.7 puntos porcentuales, lo cual significa que actualmente 98 de cada cien niños comprendidos entre las edades de 7 y 12 años se encuentran inscritos en el nivel primario (SEGEPLAN, Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010).

²² Para promover los objetivos de Dakar, en 2002 los ministros de educación latinoamericanos y caribeños se reunieron en la habana y definieron cinco focos estratégicos de acción, en la que constituyen el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe PREALC)

A pesar que en los últimos trece años, en el país, ha habido un aumento en la tasa de niños y niñas que se inscriben en la primaria, las tasas de deserción y repetición siguen siendo bastante altas.

En el año 2010 en el país, las proyecciones de población femenina se estimaron en 7.3 millones y alrededor de 2.6 millones ósea un 36.3% aproximadamente, están en edad escolar, en los ciclos primaria, preprimaria y secundaria. En el ciclo primario las niñas están cerca de alcanzar la paridad con los niños en cuanto a matrícula. En el ciclo secundario el acceso y la tasa de supervivencia de niñas y jóvenes han ido en aumento respecto a los hombres de igual forma sucedió en el ciclo básico, lo que indica que en el 2015 Guatemala estará rindiendo avances en lo que al objetivo 3 con enfoque a la igualdad de género dentro de la educación básica se refiere. (SEGEPLAN, Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010)

4.4. Marco Legal Interno y Políticas Nacionales en Materia de Educación:

En Guatemala se han adoptado las medidas normativas y legislativas necesarias para crear un sistema educativo que busque garantizar el derecho a la educación dentro de la población para ello existen dos documentos principales que conforman el marco legal relativo a educación los cuales son:

- Constitución Política de la República de Guatemala -1985-
- Ley de Educación Nacional -1991-

Dentro de la Constitución de la República de Guatemala se reconoce el derecho a la educación señalando la libertad de enseñanza y de criterio docente, obligando al Estado a proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna, Art. 71. En su artículo 74, se establece que la educación es obligatoria y gratuita abarca el grupo de edad de los 6 a 15 años e incluye la educación preprimaria, primaria y el ciclo básico del nivel medio.

Así también el Congreso de la República aprobó la Ley de Educación Nacional en 1991, mediante el decreto legislativo no. 12-91 que busca conformar y fortalecer el sistema educativo que responda a las necesidades y demandas de la sociedad civil guatemalteca, además, la realidad del país multilingüe, multiétnica y pluricultural que requieren de un proceso más integrado, hacen que dicha ley reconozca los principios fundamentales de educación como derecho inherente a la persona humana así como obligación del Estado en proporcionarla.

Otros documentos internos que hacen mención el tema de educación, son los Acuerdos de Paz de 1996, que establecen que la reforma educativa constituyen el marco en el que se realizaron algunas transformaciones dentro del área educativa del país como la reforma educativa por acuerdo gubernativo no. 262-97 la cual fue creada con la finalidad de formar una un sistema educativo congruente con los acuerdos de paz, particularmente el acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas (Vernor, 2008).

4.5. Estructura del Sistema Educativo en Guatemala:

El sistema educativo del país está estructurado por varios niveles, de acuerdo a la edad del estudiante, entre los cuales se encuentran:

- a) Educación Preprimaria:** atiende a niños entre las edades de 4 a 6 años la cual como mencionamos anteriormente es legalmente obligatoria y gratuita, la educación preprimaria se brinda en tres modalidades: párvulos, preprimaria bilingüe y preprimaria acelerada, que consiste en un programa educacional para niños de 6 años, impartido en 35 días, esto, durante las vacaciones escolares.
- b) Educación Primaria:** dicho nivel educativo comprende a niños entre las edades de 7 a 14 años, y comprende seis años de estudio dividido en dos ciclos de tres años cada uno: ciclo de educación fundamental y complementaria.
- c) Educación Secundaria:** también conocida como nivel medio, comprende a alumnos entre las edades de 15 años en adelante, se divide en dos ciclos:

ciclo básico y Diversificado, el primero tiene una duración de tres años y el diversificado o de formación profesional tiende a durar un lapso de dos o tres años dependiendo la carrera elegida.

d) Educación Superior: esta es ofrecida por una universidad nacional y nueve universidades privadas, y le permite a la persona poder optar por una profesión de nivel pregrado o licenciatura, postgrado como maestría o doctorado

4.6. Las Políticas educativas 2008-2012

Dentro del Estado de Guatemala, se han establecido políticas educativas, para poder tener una guía estructurada de las prioridades básicas requeridas dentro del sistema, estas se realizan cada cuatro años, y cada una de ellas fijara aquellos lineamientos, objetivos y metas por las cuales se regirá el Estado en materia de educación. Dichas políticas son el resultado del trabajo en conjunto de cada una de las organizaciones e instituciones que conforman el Consejo Nacional de Educación CNE²³.

Dentro del plan educativo 2008-2012²⁴ se establece que se debe brindar plena importancia a la educación de los niños desde sus primeros años de vida, reconociendo que su participación en el sistema escolar, no depende solamente de disponibilidad de escuela y docentes, sino también de la condición económica de los hogares. En donde dentro del mismo se busca una solución al problema, con la implementación de mecanismos, para ayudar a aquellas familias que vivan en condiciones de pobreza, así como atender a los niños con programas nutricionales, con el fin de que tengan, en los primeros años de estudio, condiciones óptimas para su aprendizaje y un buen rendimiento. Así mismo busca dentro de las políticas educativas, que se respeten y tomen en cuenta la diversidad cultural, política e ideológica de la sociedad guatemalteca.

²³ En 19991 con la ley de educación nacional quedo establecida la conformación del Consejo Nacional de Educación, el cual junto al Ministerio de Educación tendrán como función el establecimiento de las políticas educativas,

²⁴ Modificadas según acuerdo ministerial No. 3409-2011 de fecha de 30 de noviembre del 2011

Dentro del plan educacional 2008-2012 se establecieron ocho políticas educativas cinco de estas son generales y tres transversales.

Las políticas educativas generales atienden los que podría llamarse las dimensiones fundamentales de las reformas educativas en las aulas, en tanto que las transversales se orientan al apoyo integral de todo este esfuerzo a mediano y largo plazo.

a). Políticas Generales:

1. Avanzar hacia una educación de calidad
2. Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables
3. Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar
4. Fortalecer la educación bilingüe intercultural
5. Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.

b). Políticas Transversales:

6. Aumento de la inversión educativa
7. Descentralización educativa
8. Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo nacional

4.7. Componentes del programa de Educación 2008-2012:

El programa educacional cuenta con el proyecto del mismo nombre, el cual cuenta con tres componentes principales, planteadas por el Ministerio de Educación y son ejecutados por las siguientes dependencias.

Cuadro 1
Descripción de los componentes del Programa de educación de Guatemala
2008-2012

	Nombre de componente	Unidad(es) Ejecutoras	Función
Componente I	Componente de cobertura	Dirección de Planificación -DIPLAN	Infraestructura
Componente II	Componente de Educación Bilingüe	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural- DIGEBI	Profesionalización Docente
Componente III	Componente de Calidad	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa-DIGECADE	Formación Directores
		Dirección de Servicios Administrativos- DISERSA	Modernización de la Biblioteca
		Dirección de Administración Financiera-DAFI	Consultoría

Elaboración Propia

4.7.1. Componente de Cobertura: está compuesto por infraestructura escolar, el cual consiste en la transferencia de fondos a los consejos de desarrollo, con destino a la construcción de aulas de preprimaria y primaria, reparación de establecimientos, así como para la contratación de personal y adquisición de bienes y servicios

4.7.2. Componente de Educación Bilingüe: este está compuesto por el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D, dirigido a docentes de los niveles de educación preprimaria y primaria en las modalidades de bilingüe y monolingüe. Su objetivo es garantizar la profesionalización docente a nivel universitario.

4.7.3. Componente de Calidad: compuesto por el programa de formación de directoras y directores de centros escolares que consiste en la formación universitaria para el personal docente en servicio del MINEDUC, teniendo como principal propósito elevar el nivel académico y mejorar su desempeño laboral en los diferentes niveles y modalidades dentro del sistema educativo. Su objetivo principal es fortalecer la gestión y dirección de los centros escolares haciéndolas más operativas y actualizándolas.

Para dichos componentes se ha fijado un monto o presupuesto, el cual ha sido asignado acorde a la necesidad de cada uno.

Para llevar a cabo las acciones requeridas para alcanzar los objetivos de cada componente se requiere un instrumento de planificación a corto plazo, en donde un conjunto de direcciones encargadas, del Ministerio de Educación, crean un Plan Operativo Anual -POA- que permite el seguimiento de las líneas de acción programadas anualmente. El conjunto de programas, subprogramas, proyectos y actividades que conforman el POA, sustentan a su vez, el presupuesto a utilizar por cada una de las unidades ejecutoras de dicho ministerio. Asimismo se detalla en este instrumento, los recursos que se orientan para alcanzar los objetivos, tanto operativos como estratégicos.

4.8. Ministerio de Educación –MINEDUC-

La historia de la creación del Mineduc nace con un conjunto de líderes que surgen con un distintos movimientos civiles que surgieron en distintas épocas del país los cuales inducen a crear en primera instancia, el Ministerio de Instrucción Pública, siendo éste, el organismo encargado de la administración educativa del país. El sistema educativo que predominada era el Catecismo Político Constitucional trajo un cambio radical dentro del Ministerio de Instrucción Pública a mediados del siglo XVII; cambios negativos que se reflejaron en incapacidad docente, falta de política educativa, y medios socioeconómicos para emprenderlas.

Pero con todos estos aspectos el gobierno liberal hizo avances positivos. Luego de más de tres décadas del establecimiento de una educación carente en el país

se determina que los primeros pasos que iniciales del Ministerio de Instrucción Pública fueron primitivos. Con el transcurso del tiempo dicho ministerio se le asignan nuevas funciones dentro del área de educación y pasa a ser conocida como el Ministerio de Educación -MINEDUC-.

Dentro de la ley educación nacional de 1991, se establece en su artículo ocho, que el Ministerio de Educación -MINEDUC- será el ente que coordine y ejecute las políticas educativas determinadas por el sistema.

Por lo tanto el MINEDUC es el ente rector del sistema educativo a nivel nacional, encargado de establecer las acciones prioritarias que se necesitan desarrollar en función del fortalecimiento a alcanzar una calidad educativa en los diferentes niveles y modalidades que ofrece la educación en el país.

a) Estructura:

En los últimos años del siglo XX el MINEDUC comenzó un proceso de modernización, buscando la forma de llevar a cabo una mejor implementación de las políticas que tenían como fin ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa.

Para llevar a cabo dicha modernización, se hizo necesario que el MINEDUC reestructurara por completo las entidades de la planta central del ministerio.

La estructura del MINEDUC cuenta con cuatro niveles, esto con el fin de hacer efectivas sus funciones:

- a) Nivel de Dirección Superior
- b) Nivel de Alta Coordinación y ejecución
- c) Nivel de asesoría y planeamiento
- d) Nivel de apoyo

4.9. La Cooperación española en materia de educación:

Para que la educación primaria universal sea más efectiva en el mundo, la cooperación proveniente de los países socios debería de tener un incremento en la AOD de hasta un 8% con destino a educación, esto según datos de la UNICEF. En el caso de España, se ha visto comprometida su política de cooperación, haciendo valer los acuerdos y tratados internacionales suscritos en el tema de educación, es por ellos que el año de 1999, la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso español aprueba la ley no. 29/9/99 la cual indica que proporcionara el 8% de la AOD a la educación básica. Esto a su vez orienta la política europea de cooperación al desarrollo, y España como país miembro, ha asumido y liderado muchas veces la cooperación dirigida hacia América Latina reforzando sus compromisos con la región.

Esto se ha hecho notar dentro de las Cumbres Iberoamericanas, como ejemplo de ello, en la XIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en el 2003 en Bolivia, en donde se acordó promover un movimiento latinoamericano a favor de la misma, que tenga como eje la movilización de actores y la participación de la sociedad, asimismo resaltó la necesidad de aumentar y mejorar la eficacia de la inversión en educación. (Delors, 1996)

En el año 2000 los países ricos se dan cuenta de la necesidad de aliviar la deuda de los países pobres, para que la educación pueda avanzar, es por ello que a partir de la cumbre anteriormente mencionada, España toma una estrategia totalmente renovada que beneficiaría a los países más atrasados en el tema, y es utilizar la conversión de deuda por educación, la cual se entiende como la cancelación de la deuda a cambio de un compromiso del gobierno deudor de destinar fondos para la educación (UNESCO, 2006). Proceso que terminaría en la reunión de 2004 de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, donde el presidente español de aquel entonces, José Luis Rodríguez Zapatero, anuncia la intervención de dicho país, para poner en marcha una serie de operaciones de conversión de deuda por educación, acciones que en año 2005 se verían concretadas.

4.10. La cooperación española en las políticas educativas nacionales 2008-2012:

España considera a la educación como base fundamental para el desarrollo de un estado y de su sociedad, es por ello que parte de los recursos otorgados al Estado de Guatemala van destinados al tema de educación. La cooperación española juega un papel importante dentro de las políticas educativas, que el estado ha venido implementando en los últimos años, con el objetivo de Contribuir a mejorar la educación del país. Para ello ambos países han suscrito un instrumento que ayudara a regir la cooperación brindada por España a dicha cartera, este documento se le conoce como Memorándum de Entendimiento.

4.10.1. Memorándum de entendimiento entre AECID y MINEDUC

El Memorándum de Entendimiento es el documento oficial donde Guatemala por medio del MINEDUC y España por medio de la AECID, firman para llegar a un acuerdo de los fondos que serán destinados por parte de la cooperación española al tema de educación en el país. Dentro de este memorándum se define, a todo el territorio guatemalteco como el área de acción de la cooperación española y se enmarca dentro del proceso emprendido por el MINEDUC de apropiación, lineamiento, y armonización con los países cooperantes para la adopción de un enfoque sectorial en educación.

El memorándum de entendimiento que regirá las políticas educativas del periodo 2008-2012 fue suscrito en noviembre del 2008, en dicho acuerdo se reunieron los representantes de cada institución²⁵. Basándose en los acuerdos internacionales a los que se encuentran suscritos cada país, buscan con ello un objetivo estratégico general; que la educación en el país sea accesible, de calidad, con equidad, pertenencia cultural y lingüística, para que pueda cumplir con la necesidad básica de los pueblos del país.

²⁵En dicho periodo el Mineduc era representado por la ministra en funciones Ana Francisca del Rosario Ordoñez, y por parte de la AECID Francisco Sancho López, así como el Ministro de Finanzas del país Juan Alberto Fuentes, y la Embajadora de España en Guatemala María del Carmen Díez

a) Planificación y Financiamiento:

El monto que brindara la cooperación española a las políticas educativas del periodo 2008-2012 será de 16 millones de euros con una modalidad de cooperación no reembolsable, contando con un plan de desembolso anual el cual será de 4 millones de euros anuales, en este punto hay que resaltar que para que dicho desembolso sea efectivo el gobierno de Guatemala junto con el MINEDUC y otras entidades tendrán que brindar un informe, detallando las áreas donde los fondos han sido invertidos, indicando los avances de cumplimiento de los indicadores de resultados acordados. (AECID, 2011)

Así también cumplir con el punto seis de este memorándum, el punto de adicionalidad, el cual tiene de referencia que el Estado de Guatemala cumplirá con un aumento a los recursos que el gobierno le asigne al MINEDUC, en otras palabras el Estado debe asignarle, de su presupuesto anual, un incremento al MINEDUC, para que este pueda desarrollar con mayor eficacia las políticas nacionales de educación, esto con vigencia de este memorándum.

Para llevar a cabo las transferencias de los recursos financieros provenientes del AECID al MINEDUC el Ministerio de Finanzas Publicas (MFP) del gobierno de Guatemala, jugara un papel de intermediario, el cual se encarga de que tanto el presupuesto nacional como las donaciones estén reflejadas en el presupuesto asignado a educación. El MINEDUC deberá solicitar al MFP realice la asignación del espacio presupuestario correspondiente a dicho ministerio el cual esta dentro del presupuesto de egresos e ingresos del Estado, esto por medio de la Dirección de Administración Financiera (DAFI) ²⁶, para que los recursos de esta donación se puedan ejecutar según el plan de desembolsos previsto.

Para poder llevar a cabo las evaluaciones de las actividades realizadas con dicha donación, se creó una Comisión de Seguimiento conformada por representantes de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN),

²⁶ Es el órgano administrativo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros del Ministerio de Educación.

AECID, MINEDUC y MFP, los cuales se reúnen periódicamente, para analizar los avances que se han realizado así como darle solución a aquellas situaciones que surjan y que ameriten un cambio, al final, pasado los 4 años que dura dicho memorándum, la comisión tendrá que presentar un informe general.

Es así como la cooperación española realiza su aporte a uno de los pilares más importantes del desarrollo del país, la implementación de todo un proceso que ayuda a encontrar solución a los obstáculos que se encuentran dentro de la educación en Guatemala, es algo que marca una precedente para la búsqueda de nuevas oportunidades, donde todos los niños y niñas puedan tener acceso a la educación y más aun con mayor calidad, sin exclusión, en mejores condiciones e infraestructura apropiada, con programas estatales que den una mejor calidad de vida al niño como mejor alimentación para que este tenga un mejor rendimiento.

CAPITULO V

5. EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS 2008-2012 EN GUATEMALA:

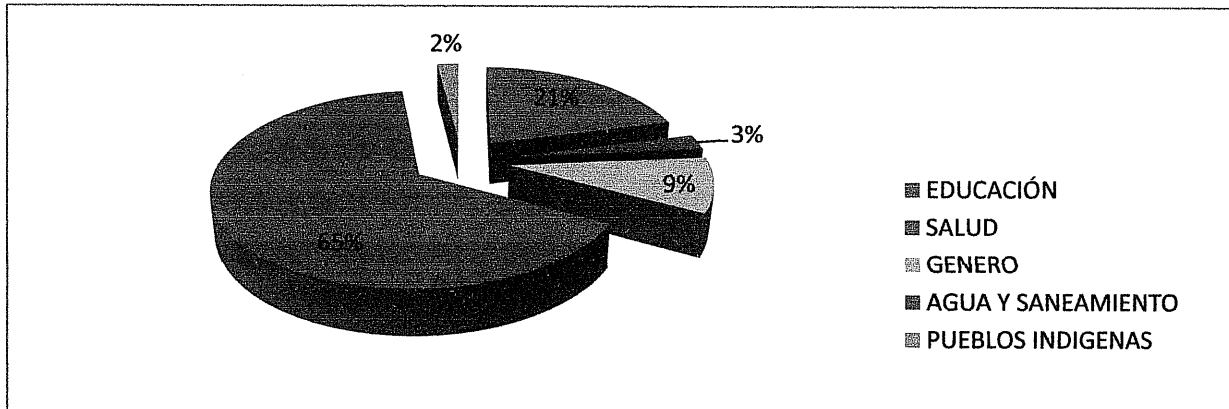
En este capítulo lo que se pretende es realizar una evaluación de la Cooperación Internacional al Desarrollo que el Estado de España ha brindado a Guatemala en el ámbito de educación del periodo 2008 al 2012. Para ello se tomo como evidencia empírica diferentes documentos, tales como el Plan Director, informes de la VII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca, el Memorándum de Entendimiento, entre otros informes otorgados tanto de la AECID en Guatemala como del MINEDUC; también se revisaron diferentes indicadores sobre el tema, particularmente de los informes proporcionados por las entidades anteriormente mencionadas.

Como se dijo en capítulos anteriores la Cooperación Española en Guatemala tiene la finalidad de coadyuvar a los procesos de desarrollo del país, en nuestro caso al desarrollo de la educación en Guatemala que es un tema básico y fundamental analizar dentro del contexto actual del Estado. En este sentido podemos afirmar que en términos generales la Cooperación Española ha tenido presencia en el ámbito educativo a través de una serie de programas y proyectos que ha implementado el Estado de Guatemala, enfocados hacia fortalecer y propiciar las capacidades del sistema educativo en el país. Es así como el problema que surge en este sector tiene una connotación histórica estructural, que con la ayuda de políticas y ayuda de los países cooperantes se busca coadyuvar a solucionar, en este caso en particular con la ayuda de un país como España perteneciente a una de las regiones más desarrolladas en el ámbito de la Unión Europea.

En el caso del Estado de España, ha otorgado a Guatemala recursos para muchas áreas donde se busca un fortalecimiento que permite alcanzar un desarrollo del país, entre estas áreas de ayuda de la Cooperación Española se puede encontrar las siguientes: educación, salud, género, agua, pueblos indígenas.

Cuadro 2.

Áreas de apoyo de la cooperación española



Fuente: Elaboración Propia con datos del AECID

Como se observa en la gráfica anterior la Cooperación Española tiene enfoque en diferentes áreas que se consideran prioritarias dentro de las políticas de Estado, entre ellas el tema de agua y saneamiento con un 65% de inversión total de la cooperación percibida por Guatemala; Le sigue el sector de educación con un 21% del total de los recursos de cooperación seguido de un 9% en el sector de género, 3% en salud y 2% en el sector de pueblos indígenas, si bien a simple vista no logramos distinguir la interconexión de cada una de las áreas indicadas en la gráfica con el tema de educación, las estadísticas que se muestran en el informe realizado por La Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- en el año 2010, indican que existen factores que contribuyen al problema de educación en el país, analizando dicha información cada área de enfoque a la que fue orientada la ayuda de la cooperación española es de vital importancia para el desarrollo pleno del niño y por ende para su desarrollo escolar.

5.1 Ámbitos de enfoque de la Cooperación Española hacia las políticas educativas del 2008-2012 en Guatemala.

La AECID en Guatemala, contribuyó a la educación con un enfoque, basado en los Derechos Humanos que en materia de Educación, implica una serie de responsabilidades que asume el Estado como garante de los derechos básicos de

la sociedad. Es así como el Estado se convierte en el principal agente proveedor de servicios educativos con una perspectiva integradora y favorecedora. Luego de la firma del Memorandum de Entendimiento entre AECID y MINEDUC se empezó a priorizar acciones orientadas a lograr una educación inclusiva y de calidad, es por ello que la Cooperación Española tiene enfoque en cada una las ocho políticas educativas que se implementaron del 2008 al 2012, si bien se recordara estas políticas fueron puestas en marcha en tres componentes, de los cuales se habla en el capítulo anterior.

5.2. Avances de la Cooperación Española dentro de las políticas educativas del 2008-2012 en Guatemala.

De acuerdo con el informe de la AECID en Guatemala titulado “Memoria 2009-2011 OTC Guatemala” y otros documentos obtenidos de las visitas al Ministerio de Educación, se pudo corroborar los avances de la cooperación española durante el periodo de estudio en el tema de educación, en el análisis de dicha información se obtuvo la siguiente información:

Componente de Cobertura:

Uno de los objetivos de la Cooperación Española dentro del componente de cobertura era contribuir a mejorar la educación del país en el marco de las políticas educativas nacionales del Ministerio de Educación, priorizando a dar una mejora en la infraestructura escolar, definida y acordada en el Plan Operativo Multianual (POM).

Dentro de este componente la Cooperación Española tuvo una notable participación, mejorando la infraestructura escolar del país, participando con la construcción de 391 aulas, que representan 9,775 puestos escolares mejorando el entorno escolar y a su vez creando ambientes saludables y dignos para la prestación del servicio, que a su vez constituyen un espacio seguro de integración y desarrollo comunitario. Acompañado de ello, se atendió la emergencia educativa en daños en infraestructura escolar ocasionada por la tormenta tropical Agatha, la

Depresión Tropical E-12 y el sismo que afectó el departamento de Santa Rosa. El modelo de implementación del apoyo presupuestario ha contribuido con la propuesta de un modelo de gestión de infraestructuras. (AECID, 2011)

Esta ayuda tiene una localización en los departamentos de Jutiapa, Chimaltenango, El Progreso, San Marcos, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Quiché y en los municipios de Amatitlán y la Ciudad Capital.

Como se menciona anteriormente en el departamento de Santa Rosa, se atendieron daños ocasionados a la infraestructura de las escuelas por el enjambre de sismos ocurridos en el 2011; específicamente en los municipios Cuilapa, Oratorio, Santa María Ixhucatán y Nueva Santa Rosa.

De igual forma se atendió los daños ocasionados por el terremoto en San Marcos el 7 de noviembre del 2012, el cual trajo consigo destrucción en la infraestructura del lugar, específicamente en los centros educativos, para los cuales se priorizaron como punto de apoyo dentro de los ámbitos de la Cooperación Española.

Componente de Educación Bilingüe:

El objetivo de la Cooperación Española dentro de este componente es garantizar la profesionalización docente a nivel universitario para ello ha realizado las siguientes acciones:

La cooperación española ha buscado consolidar la profesionalización de personal docente activo y en servicio de preprimaria y primaria con un carácter bilingüe e intercultural. Para ello ha contado con una participación de 2,720 docentes bilingües en el Programa Académico de Profesionalización Docente PADEP/D, esto gestionado por la Dirección General de la Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación, buscando como fin fortalecer el ejercicio docente y la calidad educativa en el contexto guatemalteco con el uso pedagógico de los idiomas dominantes de las regiones. De esta forma, a los profesionalizados se les

reconocen créditos para el ascenso de escalafón nacional docente, mejorando sus ingresos salariales como educadores.

Así también se ha dado apoyo a la implementación del Centro de Documentación a través del curso de la Dirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación, con la finalidad de mejorar la gestión, archivo y consulta de la documentación producida en el sector educativo. Este apoyo ha consistido en la dotación de bienes, equipos y herramientas de última tecnología necesarios para la sistematización y manejo de la documentación a nivel interno y externo, acompañado de un proceso de capacitación para el personal del Centro de Documentación del Ministerio de Educación. Todo esto con el fin de mejorar los servicios administrativos en apoyo al proceso educativo. (AECID, 2011)

Componente de Calidad:

Su objetivo primordial dentro del componente de calidad ha sido fortalecer la gestión y dirección de los centros escolares haciéndolas más operativas y actualizadas, con el fin de desarrollar una formación continua y monitoreada hacia los directores de escuelas de primaria, impartido por supervisores seleccionados y capacitados en el ejercicio de esta actividad de formación.

Con los recursos otorgados por dicha cooperación se ha tenido una gran participación en el programa nacional de formación en competencias de personal directivo para la gestión escolar a través de la Dirección General de Calidad de la Educación. Se actualizaron 5,127 personas directivas de primaria, 375 personas directivas preprimaria, 25 personas de coordinación de preprimaria, 567 personas de supervisión educativa y 55 personas directivas formadoras de las unidades de desarrollo educativo de la supervisión educativa en los departamentos. La formación en competencias se realizó a través de la elaboración y publicación en materiales correspondientes a 9 módulos adaptados a la realidad nacional, los cuales se difundieron mediante una estrategia de formación hacia formadores.

La mayoría de actividades programadas por este componente se orientan a la realización de talleres de capacitación, compra de bienes y servicios y logística entre otros. (AECID, 2011)

Cuadro 3.
Asignación Presupuestaria y Ejecución Financiera por Componente, por parte del AECID 2008-2012

Resumen		
	Monto Asignado	Monto Ejecutado
DIPLAN	92,201,027.09	65,790,654.01
DIGECADE	40,412,981.00	33,576,860.34
DIGEFOCE	2,002,000.00	556,082.70
DIGEBI	44,776,186.00	31,243,058.43
DISERSA	545,000.00	253,149.45
Total	179,937,194.09	131,419,804.93
Desembolsado por la fuente		131,420,077.96
Ejecutado por el MINEDUC		131,419,804.93
Saldo en Banco al 31 de marzo 2013		273.03

Elaboración Propia con datos del MINEDUC

Dentro del cuadro anterior, se detalla los recursos que se dieron por parte de la Cooperación Española a cada institución ejecutora de los componentes donde se enfocó la ayuda proveniente de España con destino a las políticas educativas 2008-2012; como bien se observa dentro de dicho cuadro, en la columna de monto asignados se describe el monto total de la suma en quetzales para cada componente, de lado derecho se encuentra una columna del total del monto ejecutado por dicho componente, como ejemplo: el Componente de Cobertura, que está a cargo de la Dirección de Planificación –DIPLAN-, recibió un monto de más de noventa y dos millones de quetzales pero solo llegó a ejecutar un poco más de sesenta y cinco millones y medio; el Componente de Educación Bilingüe a cargo de la Dirección General Bilingüe Intercultural –DIGEBI- recibió más de cuarenta y cuatro millones setecientos mil quetzales y solo llegó a ejecutar un poco más de treinta y un millones de quetzales; el Componente de Calidad a cargo de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- Y la

Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- obtuvo un aproximado de cuarenta y cinco millones de quetzales pero solo pudo llegar a ejecutar un aproximado de treinta y cuatro millones de quetzales

Como se puede apreciar dentro de los datos obtenidos en el cuadro anterior, la suma total de la ayuda española dentro de las Políticas Educativas en el periodo 2008-2012 paso de ser de 179, 937,194.09 a una cantidad menor de 131, 419,804.93. ya que por diferentes obstáculos que se abordaran mas adelante se perdió el ultimo desembolso de cuatro millones de euros, pero que por ello la cifra neta estipulada no deja de ser un aporte significativo en cada uno de los componentes que estructuran las políticas educativas de dicho periodo.

5.1 Obstáculos que se dieron dentro del proceso de la ayuda otorgada por la Cooperación Española hacia Guatemala en materia de políticas educativas en el periodo 2008-2012

Es así como dentro de las subvenciones otorgadas por la Cooperación Española a través del AECID al Estado de Guatemala por medio del MINEDUC, se dieron un conjunto de obstáculos, en donde se vio afectado el proceso de traspaso de transferencias debido al vencimiento del memorándum de entendimiento entre ambos países, para ello se dará a conocer la siguiente gráfica donde se expondrá las fechas de cada desembolso otorgado al MINEDUC:

Cuadro 4.
Desembolsos Anuales a las políticas educativas 2008-2012 de la Cooperación Española.

DESEMBOLSO ANUAL	MONTO EN EUROS	TIPO DE CAMBIO	MONTO EN (Q.)
Junio /2009	4,000,000.00	11.53395576	46,135,823.04
Abril /2010	4,000,000.00	10.57620485	42,304,819.39
Marzo /2011	4,000,000.00	10.74485888	42,979,435.53
TOTAL	12,000,000.00		131,420,077.96

Fuente: MINEDUC

Dentro de la tabla anterior se puede observar los desembolsos brindados por parte de la AECID a MINEDUC, durante junio del 2009 inicio su ejecución, la cual se hizo efectiva hasta agosto del mismo año, ya que el espacio presupuestario fue aprobado hasta esa fecha. Luego en abril del año 2010 se da el segundo desembolso para concluir con el tercer desembolso en marzo del 2011.

Dentro de cada uno de los desembolsos otorgados al MINEDUC para apoyar las políticas de educación del periodo 2008-2012, se generó un conjunto de inconvenientes con respecto a los desembolsos anuales y su ejecución atrasándose con ello las fechas de cumplimiento dándose como consecuencia el atraso en el cronograma.

El Memorándum de Entendimiento fue suscrito en noviembre del 2008 con un periodo de vigencia de cuatro años a partir de la primera recepción de fondos que se observa anteriormente, se realizó en junio del 2009, quedando la finalización del Memorándum el 3 de junio del 2013. El inconveniente más grande dentro de este proceso fue la poca capacidad de ejecución que trajo como consecuencia que se perdiera un desembolso de cuatro millones de euros, y que en última instancia dejó de percibir las necesidades educativas del país.

En ese sentido la poca capacidad de ejecución se convierte en un problema, así como también los procesos burocráticos dentro del país forman otro inconveniente que a la larga viene generando lentitud para generar nuevos procesos. Es aquí donde hay que analizar si la cooperación debería unirse a los lineamientos burocráticos que se dan dentro del país o buscar formas de alinearse con la política de Estado sin estar dentro de esos procesos burocráticos; una forma en la que puedan dar seguimiento a la ayuda otorgada al país.

Al respecto, cabe resaltar que con la ampliación de tiempo en cada uno de los desembolsos señalados anteriormente, se generó un retraso continuo y acumulativo, lo que provoco que se llegara a la fecha limite estipulada dentro del Memorándum de Entendimiento, dándose por finalizado el acuerdo con tan solo tres desembolsos realizados.

Si analizamos la situación precaria dentro del Estado de Guatemala referente al tema de educación podemos notar que todo un conjunto de obstáculos tanto administrativos como de procesos de ejecución hacen más difícil propiciar los procesos de desarrollo de la educación, donde perder sumas valiosas de presupuesto y no regular normas que lo impidan, es algo que repercute dentro de las necesidades básicas del Estado y su capacidad para resolverlas.

Otro dato importante de mencionar es lo comentado con anterioridad, referente al punto seis que trata del apartado de adicionalidad que se deja pactado dentro del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el país y el Estado español, el cual menciona que el gobierno de Guatemala debe destinar una adicionalidad en recursos anuales al MINEDUC para que este implemente sus políticas en materia de educación mientras está vigente dicho Memorándum; para hacer énfasis a este apartado se muestra la siguiente gráfica:

Cuadro 5.
Indicadores Adicionalidad
Presupuesto Vigente 2008- 2013
Expresado en Quetzales

AÑO	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	PRESUPUESTO ANUAL AL MINEDUC	MONTO DE CRECIMIENTO	TASA %
2008	42,535,455,246.00	5,898,584,082.00		41.50
2009	49,723,107,632.00	8,344,092,492.00	2,445,508,410.00	12.05
2010	47,86,400,000.00	9,349,594,610.00	1,005,502,118.00	9.64
2011	54,390,896,574.00	10,251,187,614.00	901,593,004.00	-3.29
2012	59,547,384,408.00	9,913,482,685.00	-337,704,929.00	4.82
TOTAL:	206,196,843,860.00	43,756,941,483.00		

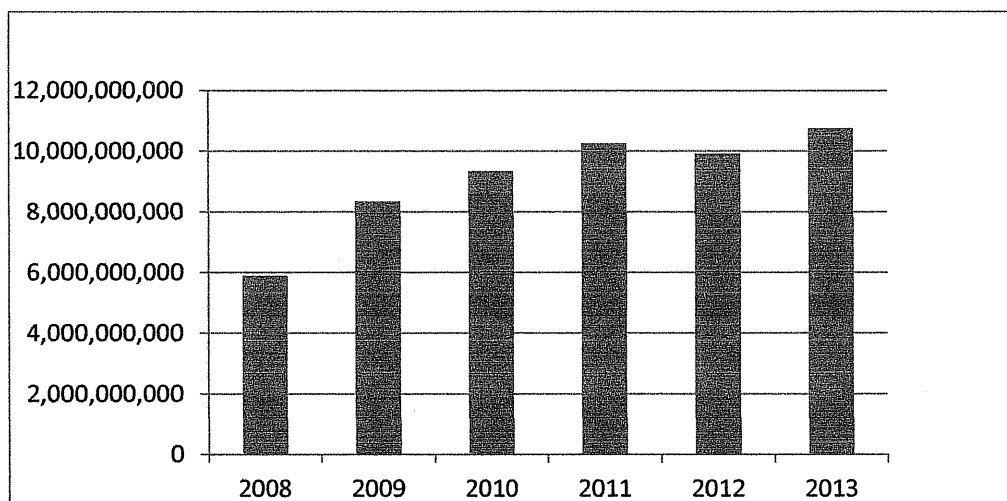
Fuente: Elaboración propia con datos del MINEDUC y MINFIN

Dentro de la tabla anterior observamos que dentro del año 2008 al 2009 se da un monto de crecimiento de casi dos millones y medio de quetzales lo que resulta en un crecimiento positivo y cumple con este apartado de adicionalidad.

Luego del año 2009 al 2010 encontramos un leve crecimiento de un poco más de un millón de quetzales, de la misma forma del 2010 al 2011, pero siempre dentro del cumplimiento del punto seis del Memorándum señalado.

Es del 2011 al 2012 que hubo un retroceso referente al traspaso de fondos de parte del gobierno central al MINEDUC en donde más de trescientos mil quetzales fueron reducidos referente al presupuesto pasado otorgado, incumpliendo dicho apartado de adicionalidad al cual se comprometió el país con la Cooperación Española.

Grafica 2.
Presupuestos Anuales del MINEDUC



Elaboración propia con datos del MINEDUC

La condicionalidad política que arrastra la Cooperación Española es evidente en muchos de los ámbitos de ayuda que otorga al país; a veces estas condicionalidades pueden llegar a resultar beneficiosas otras veces resultan negativas para la soberanía del país; pero cabe resaltar que la condicionalidad impuesta para otorgar los recursos, específicamente en el ámbito de educación, no resulta del todo perjudicial ya que cada porcentaje de adicionalidad a los recursos enfocados a esta temática vienen a mejorar de alguna forma el progreso de la educación y con ello un avance en el proceso de desarrollo social.

Como se observa en la gráfica anterior el desnivel que ha sufrido la adicionalidad a estos recursos ha sido poco favorable para su continuo progreso. En donde se denota la baja capacidad de Guatemala de asumir compromisos adquiridos por medio de acuerdos o tratados internacionales, generando así un sistema débil. Esto genera un resultado negativo, desviando la ayuda otorgada por dicha comunidad al tema de educación.

5.4. Análisis de la información recolectada para el proceso de evaluación de la incidencia de la cooperación española en las políticas educativas 2008-2012

De acuerdo a la entrevista realizada al Licenciado. Baudilio Ramírez que ejerce el cargo de Asesor Profesional dentro de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del MINEDUC y que siendo la persona encargada de llevar el tema de Cooperación española dentro de la institución, el cual ayudo a facilitar información que contribuyo a llevar a cabo los objetivos de esta investigación.

Para llegar a un análisis amplio del tema se quiso saber los retos que enfrentaron dichas políticas al momento de su implementación, con el objetivo de verificar la estructura más débil dentro de las mismas , la respuesta otorgada por el del Licenciado Ramírez fue *“que el Ministerio de Educación no pudiera contar con los recursos y espacios presupuestarios para dar cumplimiento al objetivo estratégico planteado por el gobierno en materia educativa, relacionado directamente con el acceso a calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman el país, en el marco de la reforma educativa y los Acuerdos de Paz* “.

Un dato que resulta interesante, es que la Cooperación española tuvo un enfoque en todas las áreas de deficiencia anteriormente mencionadas, ver como los recursos provenientes de España específicamente orientados a la educación del país fueron invertidos en las necesidades básicas identificadas al tema de educación, es reconocer que la Cooperación Española no solo brindo los recursos para cumplir un compromiso adoptado dentro de los tratados internacionales sino

también se adentró a la problemática de la educación en Guatemala. Esto es un punto a favor de la educación del país, en donde el análisis de las deficiencias encontradas se convierte en el punto de estrategia de inversión de los recursos otorgados, para que estos tuvieran un mayor impacto dentro de las políticas implementadas del periodo antes mencionada, siendo trascendental para su fortalecimiento y desarrollo.

Dentro de la cooperación brindada a las políticas educativas, como bien se sabe, debe de existir un lineamiento entre las necesidades del aporte de ayuda del cooperante y del país receptor, en el caso español los recursos otorgados a las políticas educativas del 2008 debían de estar enfocados a las áreas que contaran con mayor deficiencia y dificultad al momento de implementarse es por ello que el experto nos indica que: “de conformidad con el memorándum de entendimiento suscrita entre las partes, el apoyo al MINEDUC se orientó a las políticas de Cobertura, Calidad y Educación Bilingüe”.

Convirtiéndose en el pilar fundamental de apoyo para llevarse a cabo dichos componente dándole así una respuesta positiva a la solución de las necesidades poblacionales sobre el tema de educación.

Es importante resaltar los avances y el impacto que tuvo la cooperación española dentro del programa educativo, para ello el Licenciado Ramírez nos facilitó los porcentajes de participación que tuvo España en cada uno de los componentes, proporcionando los siguiente datos: “en la política de cobertura (infraestructura) el 50.1%; en la política de Calidad, el 26.1%; y educación Bilingüe el 23.8%, para el Programa Académico de Profesionalización Docente PADEP/D modalidad bilingüe en el nivel preprimario y primario”.

Resaltar que la cooperación tuvo una participación del 50% dentro del componente de cobertura, es hablar que se generó la infraestructura necesaria con los recursos provenientes de España, verlo desde una perspectiva donde la falta de establecimientos representa uno de los mayores problemas dentro del tema de educación, es tener presente la importancia de la Cooperación

Internacional y el enfoque brindado ante las distintas deficiencias que presenta un país en desarrollo como lo es Guatemala, donde el punto de partida al análisis será la participación que ha tenido dicho país dentro del proceso de desarrollo de Guatemala.

Por consiguiente es necesario identificar el rol que juega la cooperación española dentro del tema de educación, como se relaciona la ayuda proveniente de un país europeo, con políticas orientadas a uno de los pilares más importantes para un Estado como lo es la educación, el Licenciado Ramírez aclara que “Como toda cooperación, la cooperación española, juega un rol de apoyo técnico o financiero para llevar a cabo programas o proyectos que desde el Ministerio de Educación se priorizan y no pueden ser cubiertos por los recursos nacionales”.

Anteriormente se habla del tema del presupuesto brindado por el gobierno de Guatemala al tema de educación, el cual abarca el 2.5% del total del presupuesto de la nación, cifra que no cumple con las expectativas de inversión al tema. Estudios realizados anteriormente indican que para que la educación cumpla las necesidades básicas de la población este debería tener como mínimo el 4% del presupuesto nacional. Es por ello que la cooperación busca solventar aquellas deficiencias donde el estado no cuenta con la capacidad de inversión, y por ende países como España solo vienen a reforzar, las pocas capacidades del Estado.

De esta forma dentro de la investigación se ha tratado de profundizar acerca de la participación de la Cooperación Española dentro del área de educación, planteándose como objetivo identificar el porcentaje de ayuda que representa la Cooperación Española ante las Políticas Educativas del periodo de estudio abarcado; “Considerado el periodo de estudio, el porcentaje es de 0.25%, con relación al presupuesto del MINEDUC”.

Con respecto a dicha respuesta cabe resaltar que el presupuesto total obtenido por el Ministerio de Educación dentro del Periodo 2008-2012 fue de Q43,756,941,483.00 en donde el aporte total de la cooperación Española al área de educación fue de Q131,420,077.96 reflejándose así el porcentaje dado en la

respuesta otorgada por el MINEDUC. Si bien los datos reflejan estadísticas bajas, esto no significa que no haya tenido un impacto positivo dentro de la ayuda otorgada, ya que como se observa anteriormente su enfoque fue basado en apoyar aquellas áreas donde se encontraron más deficiencias dentro de dichas políticas.

Lo anteriormente indicado es una muestra del lugar que ocupa dicha cooperación dentro del presupuesto otorgado al MINEDUC, pero también para fines de la investigación, resulta importante identificar el lugar en el cual predomina España en comparación con los países que otorgaron cooperación específicamente a las políticas educativas del 2008 al 2012, para ello el Licenciado Ramírez nos indica: “Considerado el monto total de la Cooperación Internacional suscrita para el MINEDUC, entre el 2008 al 2012, la cooperación española se sitúa en 5to lugar de un total de 15 fuentes cooperantes, 3 de estas reembolsable y 12 no reembolsable”.

Como se ha mencionado dentro de los capítulos anteriores, la Cooperación Española forma parte de la cooperación no reembolsable, lo que demuestra un apoyo económico fundamental para llevar a cabo las políticas nacionales de desarrollo, otro dato que resulta importante resaltar es que de 15 países que dieron apoyo a las políticas educativas del periodo 2008, España haya ocupado un quinto lugar, lo que indica el papel que juega la Cooperación Española dentro de la Educación y en específico dentro de las políticas educativas que abarca este estudio, fue fundamental para que se implementaran.

La realidad de Guatemala es cambiante, cada año descienden las cifras de niños que no ingresan a los centros escolares pero aumenta las cifras de deserción escolar, esto por muchos problemas socioeconómicos con los que se enfrenta la sociedad guatemalteca (ASIES, 2010), es por ello que para el futuro dentro de las políticas educativas hace falta un enfoque más integral que ayude a dar solución aquellos problemas que causan que los niños guatemaltecos dejen la escuela.

La tarea de un país como Guatemala es concientizar a los países que brindan Cooperación Internacional a que debe haber un mayor énfasis al tema de educación, colocarlo como uno de los temas trascendentes a solucionar, ya que la educación es el pilar de un desarrollo a largo plazo para cualquier país del mundo. Erradicar con la analfabetismo de las comunidades y brindarles la oportunidad de formar parte de un desarrollo más integral, es el inicio de un proyecto de nación.

CONCLUSIONES:

Al terminar la investigación y haber realizado un análisis de la situación actual, en materia de educación en Guatemala y la incidencia de la cooperación española en la implementación de las políticas educativas del periodo 2008-2012, siendo uno de los objetivos al inicio de esta investigación, se profundizó en el estudio sobre el papel de la misma, con el fin de identificar aquellas particularidades que llevaron a generar esa ayuda y el enfoque de dicha cooperación, y así poder llegar a aportar una crítica como investigadora del tema de estudio, aportando para ello las siguientes conclusiones.

- es importante aceptar que la cooperación internacional viene acompañada de un conjunto de pro y contras, debido a que siempre traerá consigo interés de por medio, esto para los actores involucrados, los cuales pueden resultar beneficioso o perjudicial para las partes, algo arraigado al sistema mismo que imposibilita la idea plena de la solidaridad y las bases filosóficas por las cuales nace la cooperación internacional.
- Así también las debilidades del Estado de Guatemala, hace que no se aproveche al máximo la ayuda otorgada por estos países del primer mundo, ya que carece de mecanismos para implementar procesos de búsqueda de soluciones, trayendo consigo que la sociedad se sumerja mas en el subdesarrollo constante y progresivo.
- un problema claro por el cual atraviesa el sistema educativo es que no cuenta con los fondos monetarios necesarios para cubrir aquellas necesidades básicas de la población estudiantil y con ello cubrir una educación de calidad y sin exclusión.
- Pero no solo surgen problemas presupuestarios dentro del sistema educativo, sino también poca capacidad de ejecución por parte de las autoridades responsables del tema de educación, lo que conlleva a generar una debilidad estructural y funcional por parte de los actores responsables.

- Al margen de la situación presupuestaria se ha encontrado dentro de la investigación deficiencias institucionales como la poca capacidad de ejecución que existe dentro del sistema que rige la educación.
- así también la educación es una de las vías o herramientas que permiten de una manera gradual proporcional aquel desarrollo anhelado en el país, pero si no se le pone la atención necesaria a los problemas que se generan dentro del sistema, por mas ayuda que se otorgue, no será suficiente para lograr una educación plena dentro de población guatemalteca.

RECOMENDACIONES:

En base a los resultados de la investigación, y teniendo en cuenta la lógica que conlleva el proceso de indagación, que es el de elaborar opciones en base a los conocimientos resultantes, se presentan las siguientes recomendaciones.

- Aunque en el país se han alcanzado grandes avances en educación, se precisan mayores esfuerzos, por parte del estado para lograr que niños y niñas puedan terminar la primaria, en especial las comunidades rurales donde la población indígena es mayor.
- Para ello es necesario se aumente la inversión en educación de forma sostenible, tanto lo asignado al MINEDUC directamente, como lo que pueda ejecutarse en forma de alianza con otros actores, como las municipalidades, la cooperación internacional y otras instituciones de proyección social educativas en zonas de pobreza.
- Se requiere la creación de un órgano de evaluación que genere una auditoria constante dentro de las instituciones responsables para reforzar el sistema que rige la educación en el país.
- Así también es necesario que se eliminen los procesos burocráticos con los que se confrontan el sistema educativo para gestionar los recursos provenientes de países donantes, que buscan confrontar aquellas necesidades básicas de la población guatemalteca y que son una base fundamental para su desarrollo.
- Para facilitar la eliminación de dichos procesos se ve la necesidad de crear una ley de carácter nacional que rijan la cooperación internacional dentro del estado de Guatemala con el fin de agilizar los procesos de ayuda y no suceda problemas como planteados en dicha investigación.

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA



**PROPUESTA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL MINEDUC
EVALUACION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUATEMALA
CASO: "LA COOPERACION ESPAÑOLA Y SU INCIDENCIA EN LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE EDUCACION
EN GUATEMALA DEL PERIODO 2008-2012"**

1. ¿Cuáles fueron los retos que encontró el Ministerio de Educación para llevar a cabo el programa de educación perteneciente al periodo 2008-2012

Contar con recursos y espacios presupuestarios para dar cumplimiento al objetivo estratégico planteado por el Gobierno en materia educativa, relacionado directamente con: el acceso a la educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos que conforman el país, en el marco de la reforma educativa y los Acuerdos de Paz.

2. ¿Cuál es el rol que desempeña la Cooperación Española en Guatemala en las políticas educativas de dicho programa?

Como toda cooperación juega un rol de apoyo técnico o financiero para llevar a cabo programas o proyecto que desde el Ministerio de Educación se priorizan y que no pueden ser cubiertos totalmente con recursos nacionales.

3. ¿cuáles han sido los ámbitos esenciales dentro del área de educación en donde la Cooperación Española ha tenido un mayor impacto?

De conformidad con la Memorando de Entendimiento suscrita entre las partes, el apoyo al MINEDUC se orientó a las políticas de Cobertura, Calidad y Educación Bilingüe.

4. ¿En qué ámbitos de la Educación, la Cooperación Española ha tenido un mayor impacto?

En la política de Cobertura (infraestructura) el 50.1%; en la política de Calidad, el 26.1%; y, Educación Bilingüe el 23.8%, para el Programa Académico de Profesionalización Docente PADEP/D modalidad bilingüe en el nivel preprimaria y primario.

5. ¿Qué Porcentaje abarca la Cooperación Española dentro del Presupuesto de Educación?

Considerando el periodo de de estudio, el porcentaje es de 0.25%, con relación al Presupuesto del MINEDUC.

6. ¿Qué lugar ocupa la Cooperación Española dentro del presupuesto orientado a Educación comparado con otros cooperantes?

Considerando el monto total de la Cooperación Internacional suscrita para el MINEDUC, entre el 2008 al 2012, la cooperación española se sitúa en el 5º. de un total de 15 Fuentes Cooperantes, 3 de estas reembolsables y 12 no reembolsables.



[Handwritten signature]
26/2/2014

BIBLIOGRAFÍA

- AECID, L. (2011). *Memoria de Actividades 2009-2011 OTC Guatemala*. Guatemala.
- Arenal, C. d. (2008). *la Triangulación España-Unión Europea-América Latina: sinergias y contradicciones*. Madrid: Universidad Complutense.
- ASIES. (2010). *Informe sobre la Educacion en Guatemala*. Guatemala.
- Boni , A., Calabuig, C., Cuesta, I., De los llanos, M., Felix, J., Manzó, J., y otros. (2010). *La Cooperación Internacional para el Desarrollo*. España: Fustabloc.
- Calduch, R. (1993). *Teoria de las Relaciones Internacionales*. Madrid: CEURA.
- Centro Cultural de España. (2011). *Plan de Centro 2011, Guatemala*. Guatemala.
- CEPAL. (1976). *Daños Causados por el Terremoto de Guatemala y sus Repercusiones Sobre el Desarrollo Economico y Social del País*. México.
- Dallanegra Pedraza, L. (2009). *Teoria de las Relaciones Internacionales*. Cordoba.
- Delors, J. (1996). *la educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana .
- Europea, C. d. (2012). *Comprender las Políticas de la UE; El funcionamiento de la Union Europea.Luxemburgo. . Luxemburgo: Luis Pedrosa*.
- Fazio Vengoa, H. (2006). *La Unión Europea y América Latina: una historia de encuentros y desencuentros . Bogotá: Ediciones Uniandes .*
- Fernandez , J. A. (2010). *La Cooperación Internacional para el Desarrollo . madrid: Fundación Carolina*.
- Gómez, M., Ayllón, B., & Albarrán, M. (2011). *Reflexiones Prácticas Sobre Cooperación Triangular*. Madrid: CIDEAL.
- González Orellana, C. (2007). *Historia de la Educacion en Guatemala*. Guatemala : Universitaria.
- Gónzalo, E. (2009). *Conceptos Basicos sobre Relaciones Internacionales . Madrid: Tecnos*.
- Gunter Frank, A. (1968). *capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Habana.
- Ipnusac. (2013). Edicion no. 41. *Analisis de la Realidad Nacional*, 38-46.

- Lopez, L. (2004). *Las Relaciones entre España, América Latina y Asia Pacífico*. Madrid: Tecnos.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2008). *III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*. Madrid: Graficas Hervi.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2009). *VII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca*. Madrid: Graficas Hervi.
- Ministerio de la Presidencia. (2007). *BOE 283 Real Decreto 1403/2007*. Madrid.
- Ministerio Español de la Presidencia. (2013). *España Hoy 2013*. Madrid: Mayo&más.
- Morales Lopez, H. (2007). *La Cooperación Internacional en la década de la agenda de la paz en Guatemala*. Guatemala: Ciencias Sociales.
- Orozco, H. (2010). *Retos de la Educación en Guatemala*. Guatemala: ASIES.
- Pérez, B. A., & Sierra, M. I. (1998). *Cooperación Técnica Internacional. la dinámica Internacional y la experiencia mexicana*. Mexico: SRE-PNUD.
- Prado Lallande, J. (2007). *La Condicionalidad Política de la Cooperación al Desarrollo las sanciones de la ayuda internacional*. Madrid.
- Prebish, R. (1949). *El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas*. Chile: CEPAL.
- Rouquayrol, L., & Herrero, S. (2007). *Guía Sobre la cooperación Unión Europea-América Latina*. Francia: Leclerc.
- SEGEPLAN. (2010). *Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2011). *Glosario de Términos de Cooperación Internacional*. Guatemala.
- SEGEPLAN. (2012). *Documento Perfil País*. Guatemala: Segeplan.
- SELA. (2002). *El Concenso de Monterrey: análisis, propuesta y seguimiento*. Venezuela: SELA.
- Úbeda, J. E. (1998). *El Papel de España en la Evolución de las Relaciones Internacionales entre la Unión Europea y América Latina*. Madrid: Universidad Complutense.
- UNESCO. (2006). *¿Qué es el canje de deuda por educación?* Buenos Aires.
- Vernor, M. (2008). *Promoción y Protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo*. Guatemala: ONU.